

----- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 12:44 doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día 20 de Diciembre de 2023 dos mil veintitrés, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

----- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar; así como las regidoras y los regidores, Christian Eduardo Alonso Robles, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, José Rodríguez González, Eva Griselda González Castellanos, Pablo Ruperto Gómez Andrade, María Elena Curiel Preciado, Sara Mosqueda Torres, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Diego Franco Jiménez, Candelaria Tovar Hernández, Carla Helena Castro López, y Francisco Sánchez Gaeta. -----

----- Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 12:46 doce horas con cuarenta y seis minutos, del día 20 veinte de Diciembre de 2023 dos mil veintitrés, en virtud de contarse con la asistencia de 14 catorce de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

----- Habiendo presentando justificante de inasistencia para esta sesión, el Ciudadano Regidor, Luis Ernesto Munguía González, la cual fue puesta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo Aprobada por Mayoría Simple de votos, por 10 diez a favor, 03 tres en contra y 01 una abstención. -----

----- Asentándose para su constancia y efectos legales que correspondan que la Ciudadana Regidora, Carla Verence Esparza Quintero se integró a la presente sesión siendo las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos, en el punto ocho de asuntos generales. -----

----- **2. Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes ciudadanos síndico, regidoras y regidores el siguiente orden del día, para lo cual solicito al secretario general dé lectura a la misma para su consideración. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, la propuesta de la orden del día es la siguiente: Como punto número uno, lista de asistencia y en su caso declaración del quorum legal. Como punto número dos, aprobación del orden del día. Como punto número tres, informe por parte de la Jefa de Proveeduría de las licitaciones públicas en materia de Adquisición de Bienes, Enajenación de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios que se han realizado en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023. Como punto número cuatro, informe por parte del Contralor Municipal y Titular del Órgano de Control Interno en Materia Administrativa del resultado del programa de trabajo implementado para prevenir hechos de corrupción en este ejercicio fiscal 2023, así como el resultado de las auditorías internas realizadas en los años 2021, 2022 y 2023 a las dependencias municipales y organismo públicos descentralizados SEAPAL Vallarta, COMUDE, DIF, y el Instituto Vallartense de Cultura; relacionadas con el ejercicio presupuestario; así como el cumplimiento que ha dado a los acuerdos aprobados por este pleno en el sentido de iniciar los procedimientos de responsabilidad en contra de diversos servidores públicos. Como punto número cinco, lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas y turno de asuntos al análisis de las comisiones edilicias. Como punto número seis, iniciativas presentadas por los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento. Como

punto número siete, asuntos generales. Y como punto número ocho, cierre de la sesión. Es cuanto señor presidente". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Para antes señor presidente". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Adelante síndico". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Quisiera someter a consideración de los ediles, de usted, incluir en la orden del día, la aprobación o el dictamen emitido por la comisión edilicia de hacienda, mediante la cual aprueba dar de baja del Ayuntamiento Constitucional los ochenta y cinco vehículos del patrimonio municipal, ya especificados en el numeral tres de la sesión correspondiente". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Regidores, regidoras, desde luego síndico, quien esté de acuerdo en que esta iniciativa presentada por el síndico, Juan Carlos Hernández Salazar se agregue a la orden del día, favor de... es un dictamen". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Un dictamen". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Se agregue a la orden del día, levantar su mano. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstención? La votación secretario". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente se tienen catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Se aprueba. Ahora solicito la aprobación de la citada orden del día, con el aumento de este dictamen presentado por el síndico. Quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano. ¿En contra?. Secretario dé cuenta de la votación." El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente se aprueba la orden del día junto con las modificaciones solicitadas por el síndico municipal con catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos: -----

----- 1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal. 2. Aprobación del orden del día. 3. Informe por parte de la Jefa de Proveeduría de las licitaciones públicas en materia de Adquisición de Bienes, Enajenación de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios que se han realizado en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023. 4. Informe por parte del Contralor Municipal y Titular del Órgano de Control Interno en Materia Administrativa del resultado del programa de trabajo implementado para prevenir hechos de corrupción en este ejercicio fiscal 2023, así como el resultado de las auditorías internas realizadas en los años 2021, 2022 y 2023 a las dependencias municipales y organismo públicos descentralizados (SEAPAL VALLARTA, COMUDE, DIF, y el Instituto Vallartense de Cultura) relacionadas con el ejercicio presupuestario; así como el cumplimiento que ha dado a los acuerdos aprobados por este pleno en el sentido de iniciar los procedimientos de responsabilidad en contra de diversos servidores públicos. 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas y turno de asuntos al análisis de las comisiones edilicias. 5.1. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, que tiene por objeto se autorice por este Ayuntamiento el Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024. 6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de dictámenes emitidos por las Comisiones Edilicias. 6.1 Dictamen emitido por la comisión edilicia de Hacienda, mediante el cual se propone a este Ayuntamiento se autorice la baja definitiva de 85 ochenta y cinco vehículos del patrimonio municipal, en virtud de haber concluido la vida útil de los mismos. 7. Iniciativas presentadas por los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento. 7.1 Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento se autorice la modificación del Reglamento de Protección Civil y Gestión de

Riesgos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco con el objetivo de integrar el Área de Investigación, Análisis y Monitoreo de Fenómenos, que se encargara de realizar y coordinar la investigación científica sobre el origen, comportamiento y efectos en los fenómenos naturales y antropogénicos identificados en el Municipio a través del monitoreo y recolección de datos, para su posterior procesamiento y generación de cartografía con la finalidad de ser integrada al Atlas de Riesgos Naturales del Municipio. 7.2 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentado por la C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres, que tiene por objeto emitir un exhorto al Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez y a la C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos, Titular de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, con la finalidad de que se convoque a sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales para la resolución de los expedientes turnados, dentro del plazo improrrogable de cinco días hábiles, y una vez transcurrido ese lapso, se realice la dictaminación definitiva. 8. Asuntos Generales. 8.1. Uso de la voz de la C. Regidora, Carla Verence Esparza Quintero. 8.2. Uso de la voz de la C. Regidora, María Elena Curiel Preciado. 8.3. Uso de la voz del C. Regidor, Pablo Ruperto Gómez Andrade. 8.4. Uso de la voz de la C. Regidora, Carla Helena Castro López. 9. Cierre de la Sesión. -----

-----  
---- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Adelante regidora". La Regidora, C. Carla Helena Castro López: "Hay problemas en el audio, en la transmisión en vivo, para que el equipo técnico nos apoye a resolverlo por favor. Gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Okey". -----

-----  
---- **3. Informe por parte de la Jefa de Proveduría de las licitaciones públicas en materia de Adquisición de Bienes, Enajenación de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios que se han realizado en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Continuando con el orden del día, como siguiente punto tenemos la rendición del informe por parte de la Jefa de Proveduría, licenciada Rosalba Torres Medina, respecto de las licitaciones públicas en materia de Adquisición de Bienes, Enajenación de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios que se han realizado durante los ejercicios fiscales dos mil veintiuno, veintidós y veintitrés. Para lo cual se le hizo llegar el oficio número TSPVR/PRV/544/2023, el cual solicito al secretario general se sirva dar lectura". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo instruye señor presidente, el documento en comento dice lo siguiente: "Dependencia. Jefatura de Proveduría. TSPVR/PRV/544/2023. Asunto, el que se indica. Dirigido a un servidor, licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes, secretario general. Presente. Por medio del presente le envió un cordial saludo, al tiempo que aprovecho la ocasión para dar cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, número 474/2023, a través del cual se requiere a la suscrita para que comparezca a la sesión ordinaria de Ayuntamiento del mes de Diciembre del año en curso para que rinda un informe pormenorizado de las licitaciones públicas correspondientes a los ejercicios fiscales dos mil veintiuno, dos mil veintidós y dos mil veintitrés. Por lo que en cumplimiento de lo anterior, por este conducto comparezco ante este órgano máximo de Gobierno Municipal para rendir el informe requerido, destacando que se hace por este medio, escrito, dado que la suscrita presenta un cuadro de salud agudo ocasionado por una salmonelosis, por lo que se me impide acudir a citas, reuniones, asambleas, eventos y demás actividades públicas o sociales, debiendo guardar reposo absoluto por catorce días, justificándolo con el certificado médico con número de folio SERVMED-2585/2023 de fecha trece de diciembre del dos mil veintitrés, expedido por el galeno Salvador Flores Navarro de la dependencia municipal, Servicios Médicos

Municipales de Puerto Vallarta Jalisco. Por tal razón, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; procedo a presentar el informe requerido en los términos que a continuación expongo, en primer lugar y en cuanto al ejercicio fiscal dos mil veintiuno, me permito informar que se llevaron a cabo, tres licitaciones públicas, aclarando que son las correspondientes al inicio de la presente Administración Pública Municipal 2021-2024. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Felipe, ¿me permites? Alcalde". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Adelante". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "A mí me gustaría saber, si es posible que nos hagan llegar los estudios de laboratorio donde diga o confirme que realmente se enfermó de lo que menciona el doctor Salvador, sobre todo porque el doctor Salvador cuando estuvimos en la modificación del Reglamento de Salud con la regidora Cande, fue muy insistente en que las incapacidades que expedían en el IMSS eran chuecas y eran a modo, entonces aquí nada más nos están haciendo llegar un justificante de Servicios Médicos Municipales y ese casi, casi, lo puede redactar mi hija. Entonces, para mí la verdad no tiene sentido que te pongan en total aislamiento por casi veinte días y lo peor de todo es que directores de diversas áreas, siempre es la misma queja, que no llega lo que se solicita, en este caso las ambulancias y diversos materiales que necesitan para trabajar, porque siempre quedan atoradas en proveeduría y porque por alguna razón extraña siempre son perdidizas, no las encontramos, vuélvelas a enviar y nunca hay respuesta. Esa señora necesita que hagamos uso de las tecnologías, que nos enlacemos a ella por zoom, una video-llamada o whatsapp, hay alguna manera, se tiene que presentar, yo creo que salmonelosis, diarrea o vomito yo creo que para estas fechas no creo que siga enfermita". El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: "Sí, realmente...por ejemplo, se aprobó el Reglamento de Salud y en el Reglamento de Salud se dice que "el que expide la incapacidad es el seguro social", no el director de...no la Jefatura de Salud ¿no?. Entonces, ella debió de haber presentado una incapacidad del IMSS, así y realmente pues veinte días es muchísimo para un tema de salmonelosis, así realmente es más bien es un tema de que no se quiere presentar. Yo propongo que se vuelva a citar en la próxima sesión, pero que se presente y que no ponga ninguna excusa y si no, sancionarla. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien, entonces que se presente en la próxima sesión". Quien esté de acuerdo, levantar su mano, ¿En contra? ¿Abstención? Secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo instruye señor presidente, se tienen catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Se aprueba". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

-----  
----- 4. Informe por parte del Contralor Municipal y Titular del Órgano de Control Interno en Materia Administrativa del resultado del programa de trabajo implementado para prevenir hechos de corrupción en este ejercicio fiscal 2023, así como el resultado de las auditorías internas realizadas en los años 2021, 2022 y 2023 a las dependencias municipales y organismo públicos descentralizados (SEAPAL VALLARTA, COMUDE, DIF, y el Instituto Vallartense de Cultura) relacionadas con el ejercicio presupuestario, así como el cumplimiento que se ha dado a los acuerdos aprobados por este pleno en el sentido de iniciar los procedimientos de responsabilidad en contra de diversos servidores públicos. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Continuando con el desarrollo de la orden del día, tenemos la rendición del informe por parte del Contralor Municipal y Titular del Órgano de Control Interno en Materia Administrativa del resultado del programa de trabajo implementado para prevenir hechos de corrupción en este ejercicio fiscal dos mil veintitrés, así

como el resultado de las auditorías internas realizadas en los años dos mil veintiuno, dos mil veintidós y dos mil veintitrés, a las dependencias municipales y organismos públicos descentralizados SEAPAL Vallarta, COMUDE, DIF, y el Instituto Vallartense de Cultura, relacionadas con el ejercicio presupuestario, así como el cumplimiento que se ha dado a los acuerdos aprobados por este pleno en el sentido de iniciar los procedimientos de responsabilidad en contra de diversos servidores públicos. Por lo cual se les hizo llegar el oficio número 1085/2023, el cual solicito al secretario general se sirva dar lectura, El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo instruye señor presidente, a continuación daré lectura al citado oficio. Oficio número 1085/2023. Asunto: Se atiende oficio SGPV/2807/2023. Dirigido a un servidor, licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General. Presente. Anticipando un cordial saludo y deseándole el mayor de los éxitos en su jornada laboral, me refiero a su similar número SGPV/2807/2023, del día de hoy dieciocho de Diciembre del veinte veintitrés, recibido en esta Contraloría Municipal, en esa misma fecha, mediante el cual hace de conocimiento la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento para el día Miércoles veinte de Diciembre del año dos mil veintitrés a las doce horas, en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal, así como mi comparecencia en relación al punto de acuerdo primero del acuerdo edilicio número 475/2023. Por lo antes expuesto externo mi total disposición en rendir el informe solicitado y comentarle que estuve presente de acuerdo a lo solicitado para comparecer en la sesión convocada el pasado viernes quince de Diciembre del presente año a las diez de la mañana, misma que fue cancelada de último momento. Así mismo, informo que por motivos de índole personal familiar, estaré ausente de la ciudad los días miércoles veinte y jueves veintiuno de diciembre del año en curso, reanudando labores el viernes veintidós. Por lo que pido por favor el apoyo y la autorización para que comparezcan en mi representación los ciudadanos, maestro Miguel Alejandro Hernández González, Jefe de Auditoría Financiera; y la abogada Samantha Chávez Echegaray, Autoridad Investigadora; ambos adscritos a este Órgano Interno de Control, o en su caso se me permita comparecer en la primera sesión ordinaria a celebrarse durante el mes de Enero del dos mil veinticuatro. Sin otro particular por el momento, me reitero a sus distinguidas consideraciones. Atentamente dos mil veintitrés, año de la prevención, concientización y educación sexual responsable, en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco. Puerto Vallarta, Jalisco a dieciocho de diciembre del dos mil veintitrés. Firma maestro Héctor López González, Contralor Municipal. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Adelante regidor". El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: "Yo supe también que estuvo en la sesión pasada que se canceló y el día de ayer estuvo aquí en la mesa de trabajo y nos comentó que era un tema personal. Yo prefiero que no comparezcan los que él menciona, mejor que venga la próxima sesión, porque él es el titular, para que nos responda todo lo que le cuestionamos ¿no?". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Abundado a lo que dice el regidor Sánchez Gaeta y sé que es un punto que ya vimos con anterioridad. Leí el oficio secretario, que usted le envió a la Jefa de Proveeduría y le da la opción de presentarse ella o que mande a otra persona en su representación, me gustaría que también el oficio que usted mande, como invitación a la Jefa de Proveeduría, no le dé la opción que le dio usted, de mandar a una persona en su representación, es la presencia de ella la que requerimos. Es cuánto". El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: "Así es, porque eso es lo que se aprobó". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien. Quienes estén a favor de que el contralor Héctor López González, se presente en la siguiente sesión levantar su mano. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstención?. Secretario la votación". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Sí, presidente, se tienen catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez:

Contralor

“Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

-----  
---- 5. **Lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas y turno de asuntos al análisis de las comisiones edilicias.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Como siguiente punto tenemos la lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas y turno de asuntos al análisis de las comisiones edilicias. Solicito al secretario general dé lectura a los asuntos que se tienen enlistados en este apartado”. -----

-----  
---- 5.1. **Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, que tiene por objeto se autorice por este Ayuntamiento el Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024.** Lo anterior, de conformidad a la Iniciativa planteada en los siguientes términos: -----

----- **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente.** El que suscribe, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, en mi carácter de Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 73 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 10 y 41, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los diversos 40 fracción VII y 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por este conducto y con las formalidades previstas por los artículos 40 fracción VII y 46 párrafo segundo del mismo ordenamiento que rige a este cuerpo edilicio, someto a su honorable consideración la siguiente: **Iniciativa de Ordenamiento Municipal:** Que tiene por objeto autorizar el **Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, vigente durante el Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro.** Lo anterior, de conformidad con la siguiente exposición de motivos y fundamentos jurídicos que a continuación se exponen. **Exposición de Motivos:** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, es el documento mediante el cual se contempla la distribución de recursos públicos que serán asignados a las diversas dependencias que integran a la administración municipal centralizada así como los recursos económicos otorgados como subsidios a los organismos descentralizados, a efecto de estar en condiciones de ejecutar los programas operativos anuales resultantes de la planeación realizada por las unidades administrativas, cuyo objeto es la satisfacción de los servicios públicos y asistencia social de los ciudadanos Vallartenses, ello en cumplimiento a lo que disponen las leyes y reglamentos que ordenan y regulan su elaboración, como se aprecia a continuación: 1. Que de conformidad a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 rector de los Municipios, fracción IV, que: *“Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso: a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones. b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados. c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes*

de dominio público de la Federación, de las entidades federativas o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución. Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;". 2. Que la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 89 dice: "Artículo 89. El Congreso del Estado conforme a los lineamientos y principios que en materia de disciplina financiera, equilibrio, sostenibilidad financiera y responsabilidad hacendaria establezca la legislación en materia de disciplina financiera; aprobará las leyes de ingresos de los municipios, así como las obligaciones que en materia de empréstitos, obligaciones financieras y otras formas de financiamiento que pretendan ejercer con cargo a su capacidad crediticia, incluida la celebración de obligaciones con vigencia multianual, en los términos de lo dispuesto por esta Constitución y las leyes que de ella emanen. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos en términos de lo dispuesto por la legislación en materia de disciplina financiera y con base en sus ingresos disponibles, los principios de sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria y en las reglas establecidas en las leyes municipales respectivas. En caso de que algún Municipio por razones excepcionales incurra en un balance presupuestario de recursos disponibles negativo deberá someter a la aprobación del Congreso del Estado la autorización correspondiente. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios a favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de los Estados o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán al Congreso del Estado, conforme al procedimiento que se establezca en la ley de la materia, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; así como los ingresos derivados de financiamiento. Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen conforme a la ley." 3. De conformidad con el artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dispone que: "Artículo 79. El Congreso del Estado debe aprobar las leyes de ingresos de los municipios sujetándose a las disposiciones y requisitos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Los presupuestos de egresos deben ser aprobados por los Ayuntamientos, con base en sus ingresos disponibles, de conformidad con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y los criterios generales de política económica. Los presupuestos municipales estarán basados en los programas que señalen los objetivos y las metas con base en indicadores de desempeño. En ese tenor el artículo 79 Bis del citado ordenamiento estipula que: "Artículo 79 Bis. La iniciativa de presupuesto de egresos podrá contemplar los resultados de las consultas de participación social, realizadas previamente a través de las dependencias municipales competentes. El presupuesto de egresos aprobado debe contar con las partidas cuya ejecución se haya decidido a través de la consulta social, como presupuesto participativo. Lo establecido en el presente artículo, podrá realizarse siempre

que se cumplan los requisitos previstos en la ley y los reglamentos correspondientes." 4. Por su parte, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, distingue al Presupuesto de Egresos como el documento que concentra los recursos públicos a través de partidas presupuestarias en las que el gobierno municipal podrá gastar para satisfacer las necesidades de las y los vallartenses; además es un instrumento que orienta la actividad económica del Municipio conforme a los artículos siguientes: "Artículo 206. El gasto público del municipio se basará en el presupuesto que se elaborará para cada año calendario y su preparación comprenderá todas aquellas tareas que se señalan en el presente capítulo. El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven serán base fundamental para la elaboración anual del proyecto de presupuesto de egresos del municipio. Artículo 207. El Presidente Municipal, a través de la Tesorería o Hacienda Municipal, determinará los lineamientos del gasto, así como las políticas y normas que se aplicarán durante la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos, a los cuales tendrán que sujetarse las dependencias y entidades municipales mencionadas en el artículo 20 de esta Ley. Artículo 208. La Tesorería o Hacienda Municipal emitirá los manuales e instructivos para la formulación de los anteproyectos de presupuesto de egresos y los remitirá oportunamente a las dependencias y entidades municipales. Artículo 209. La Tesorería o Hacienda Municipal realizará estudios pertinentes con el propósito de formular una política de gasto público razonada respecto al desenvolvimiento de los indicadores de impacto en la sociedad y de contar con criterios financieros que permitan incrementar la eficiencia en el aprovechamiento de los arbitrios del municipio. Los recursos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, previstos en el proyecto de presupuesto de egresos, podrán ser hasta por el 2.5 por ciento de los ingresos totales del municipio. Artículo 210. El importe del presupuesto de egresos, no deberá exceder de la estimación de los ingresos señalados para el ejercicio correspondiente por la Ley de Ingresos y de los excedentes que provengan del ejercicio inmediato anterior. Artículo 211. Para la formulación del proyecto de presupuesto de egresos del gobierno municipal, de las dependencias y entidades municipales elaborarán sus anteproyectos con base en los programas respectivos, ajustándose a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, así como a los montos que establezca el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería o el área Encargada de la Hacienda. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 115 fracción IV, 127 y 134, respectivamente, disponen que los presupuestos de egresos de los municipios serán aprobados por sus respectivos Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles; imponen los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que deben observarse en cualquier tarea relacionada con el ejercicio y manejo de los recursos económicos administrados por los órganos gubernamentales, y fijan las bases para la determinación de las remuneraciones a los servidores públicos, de acuerdo con los parámetros de equidad y de proporcionalidad, según la responsabilidad desempeñada. La Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 88 y 89 reitera el mandato de la Carta Magna del Estado Mexicano respecto de la potestad de los gobiernos municipales para determinar y ejercer sus propios gastos, además el ordenamiento estatal en cita, señala en su artículo 116-Bis la obligación de todo servidor público de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad. La Ley General de Contabilidad Gubernamental, en sus artículos 4º fracciones VII, VIII y XVIII, 9º fracción VII, 16, 19 y 37, formalizan el marco metodológico al que debe sujetarse el registro de las previsiones y orientaciones presupuestales, y enuncia el deber de todos los órganos del aparato público de sujetarse a los lineamientos técnicos que determine el Consejo Nacional de Armonización Contable cuyas resoluciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 9 de diciembre del 2009, 10 de junio del 2010 y 19 de noviembre del mismo 2010, se han tomado como base para la elaboración del anteproyecto presupuestal contenido en este documento, por lo que se refiere a los niveles de agregación en capítulos, conceptos y partidas, de cada uno de los gastos

programables para la operación del gobierno y la administración pública de este municipio. La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 202, establece que "el gasto público municipal, para su correcta aplicación y la consecución de sus objetivos, se basará en el Presupuesto de Egresos", y que éste deberá realizarse cada año calendario. Para el ejercicio fiscal 2024, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, ha sido proyectado por un monto de 2,308'153,773.00 (dos mil trescientos ocho millones, ciento cincuenta y tres mil setecientos setenta y tres pesos 00/100 m.n.), que se asignarán de la siguiente forma:

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES (CAPÍTULO 1000)	\$ 1,063'353,244.00
MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPÍTULO 2000)	\$192'604,766.00
SERVICIOS GENERALES (CAPÍTULO 3000)	\$239'006,806.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (CAPÍTULO 4000)	\$508'505,222.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CAPÍTULO 5000)	\$36'803,574.00
INVERSIÓN PÚBLICA (CAPÍTULO 6000)	\$106'010,730.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (CAPÍTULO 8000)	\$58'316,274.00
DEUDA PÚBLICA (CAPÍTULO 9000)	\$103'553,157.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2'308,153,773.00</b>

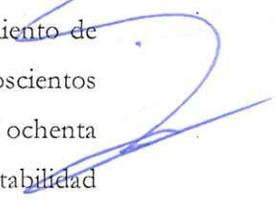
En consecuencia de todo lo anteriormente expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 1, 2, 37, 79, 79 Bis y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 15, 206 al 218, y demás relativos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 60 a 65 y demás concernientes a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo referente a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan para su consideración y aprobación, los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba en lo general y en lo particular, el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro, en los términos que se acompaña al presente. **SEGUNDO.-** Se ordena la publicación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, así como la plantilla de personal, en la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, Autorizando para dichos efectos la expedición de una edición extraordinaria de la Gaceta Municipal de conformidad con el artículo 13, del Reglamento de la Gaceta Municipal "Puerto Vallarta, Jalisco". **ATENTAMENTE.** "2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco". Puerto Vallarta, Jalisco, a 13 de Diciembre de 2023. L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Para antes de someter a votación el presente asunto, recordar que los días trece, catorce y diecinueve del mes de diciembre del año en curso, se realizaron mesas de trabajo con el cuerpo edilicio de este Honorable Ayuntamiento, en conjunto con la Oficialía Mayor administrativa y la Tesorería Municipal, de las cuales se acordaron presentar modificaciones al Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. Para lo cual le solicito al secretario general se sirva dar lectura a dichas modificaciones". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, efectivamente con fechas trece, catorce y diecinueve del presente mes de diciembre del año en curso, se realizaron mesas de trabajo para analizar y revisar el proyecto del presupuesto de egresos dos mil veinticuatro, acordando por parte de los ediles asistentes a las reuniones las siguientes modificaciones. Respecto a la partida mil, del concepto servicios personales, la primera propuesta era por novecientos noventa millones setecientos treinta y dos mil quinientos cuarenta y ocho pesos; la propuesta de modificación son mil sesenta y tres millones trescientos

cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos. De esta partida mil se desglosa de la siguiente manera. La partida ciento once de dietas, se había propuesto de dieciséis millones treinta y dos mil novecientos un pesos; la modificación sería de dieciséis millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos veinticinco pesos. Del concepto ciento trece, sueldos base al personal permanente, se había propuesto quinientos noventa y ocho millones doscientos noventa y seis mil quinientos cincuenta y cuatro; se propone por seiscientos treinta y nueve millones quinientos noventa y ocho mil noventa y cinco pesos. De la partida ciento veintidós, sueldos bases al personal eventual, se había propuesto diecisiete millones novecientos diecinueve mil setecientos setenta y siete pesos; se propone por dieciocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho pesos. De la partida ciento treinta y uno, primas por años de servicios efectivos prestados, se había propuesto seis millones ochocientos setenta y cuatro mil pesos; y se propone por diez millones veintisiete mil trescientos treinta pesos. Del concepto ciento treinta y tres, horas extraordinarias, no se había presupuestado nada y ahorita se está proponiendo cinco millones quinientos mil pesos. De la partida ciento cuarenta y dos, aportaciones a fondo y vivienda, se había presupuestado ciento treinta y un millones cuarenta mil novecientos setenta pesos; y se proponen ciento treinta y cuatro millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete pesos. Del concepto ciento cincuenta y cuatro, prestaciones contractuales, se había propuesto ocho millones quinientos treinta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos, se proponen veintidós millones cincuenta mil doscientos veintiséis pesos. De la partida apoyos a la capacitación de los servidores públicos, la ciento cincuenta y cinco, no se había presupuestado nada; en esta propuesta se propone ciento cincuenta mil pesos. De la partida ciento cincuenta y nueve, otras prestaciones sociales y económicas, se había proyectado treinta y un millones trescientos tres mil doscientos treinta y cuatro pesos; y se proponen treinta y cinco millones doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos. En virtud del incremento a la partida mil se propuso modificar las siguientes partidas. En el capítulo dos mil bajo los conceptos materiales y suministros, se había propuesto doscientos nueve millones cuatrocientos sesenta y un mil trescientos sesenta pesos; y se proponen ciento noventa y dos millones seiscientos cuatro mil setecientos sesenta y seis pesos. En la partida doscientos cuarenta y seis bajo el concepto material eléctrico y electrónico se había propuesto ocho millones ciento ochenta mil ciento setenta y cinco pesos; y se proponen treinta millones setenta y un mil doscientos treinta y cuatro pesos. La partida doscientos sesenta y uno, bajo el concepto combustibles, lubricantes y aditivos, se habían propuesto ochenta y nueve millones cuatrocientos treinta y seis mil setecientos veinticuatro pesos; se propone setenta millones seiscientos ochenta y nueve mil setenta y un pesos. La partida doscientos noventa y seis bajo los conceptos refacciones y accesorios menores de equipo de transporte se habían propuesto treinta y tres millones doscientos cuarenta mil seiscientos sesenta y dos pesos, se proponen, veintitrés millones doscientos cuarenta mil seiscientos sesenta y dos pesos. La partida doscientos noventa y ocho bajo los conceptos, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, se había propuesto treinta millones cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos y se proponen veinte millones cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos. En lo que corresponde al capítulo tres mil bajo el concepto servicios generales, se había propuesto doscientos sesenta y cinco millones setecientos setenta novecientos ocho pesos; y se propone doscientos treinta y nueve millones seis mil ochocientos seis pesos. En la partida trescientos veinticinco, bajo el concepto arrendamiento de equipo de transporte, se había propuesto diecisiete millones doscientos veintinueve mil doscientos ochenta y nueve pesos; se propone trece millones doscientos veinte nueve mil doscientos ochenta y nueve pesos. La partida trescientos treinta y uno bajo el concepto, servicios legales de contabilidad y auditoría y relacionados, se había propuesto treinta y cuatro millones novecientos cuarenta mil



Condición



doscientos noventa y seis pesos; se propone veinticuatro millones novecientos cuarenta mil doscientos noventa y seis pesos. La partida trescientos treinta y nueve bajo los conceptos, servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, se había propuesto catorce millones setecientos ocho mil ciento cincuenta y cuatro pesos; se propone diez millones setecientos ocho mil ciento cincuenta y cuatro pesos. La partida trescientos cuarenta y cinco bajo el concepto, seguro de bienes patrimoniales, se había propuesto por veinticuatro millones ochocientos setenta y seis mil cincuenta y tres pesos; se propone por dieciocho millones ochocientos setenta y seis mil con cincuenta y tres pesos. La partida trescientos cincuenta y nueve bajo los conceptos, servicios de jardinería y fumigación se propuso por un millón setenta y dos mil seiscientos dos pesos, se propone por un millón setenta y dos mil quinientos pesos. La partida tres ochenta y dos, gastos de orden social y cultural, se había propuesto por diez millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres pesos; se propone que sea por diez millones ochocientos cincuenta y tres pesos. En lo que corresponde al capítulo cuatro mil bajo el concepto, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se había propuesto quinientos diecisiete millones quinientos cinco mil doscientos veintidós pesos; se propone que sea por quinientos ocho millones quinientos cinco mil doscientos veintidós pesos. La partida cuatrocientos veintiuno, transferencias otorgadas a entidades para estatales, no empresariales, se había propuesto ciento noventa y dos millones setecientos setenta y cinco mil con cuarenta y nueve pesos; se propone por ciento ochenta y tres millones setecientos setenta y cinco mil con cuarenta y nueve pesos. El capítulo cinco mil, bajo el concepto, bienes muebles e inmuebles e intangibles, se había propuesto por cincuenta y seis millones ochocientos tres mil quinientos setenta y cuatro pesos, se propone por treinta seis millones ochocientos tres mil quinientos setenta y cuatro pesos. La partida quinientos cuarenta y uno, vehículos y equipo terrestre, se había propuesto por cuarenta y tres millones; se propone por veintitrés millones de pesos. Capítulo seis mil bajo el concepto, inversión pública, se había propuesto por ciento seis millones diez mil setecientos treinta pesos; se propone la misma cantidad, es decir ciento seis millones diez mil setecientos treinta pesos. El capítulo ocho mil, participaciones y aportaciones, se había propuesto cincuenta y ocho millones trescientos dieciséis mil doscientos setenta y cuatro pesos, igual que la anterior no tiene modificaciones y queda la misma cantidad, es decir cincuenta y ocho millones trescientos dieciséis mil doscientos setenta y cuatro pesos. El capítulo nueve mil, deuda pública, se había presupuestado, ciento tres millones quinientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y siete pesos, no hubo modificaciones, es la misma cantidad, es decir, ciento tres millones quinientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y siete pesos. Dentro de la partida cuatrocientos veintiuno, transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, la propuesta de asignación es la siguiente: Sistema DIF, ciento veintisiete millones trescientos treinta y cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos. COMUDE, treinta y cinco millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos. Cultura, veintiún millones doscientos cincuenta mil seiscientos veintiséis pesos. Total dos mil trescientos ocho millones ciento cincuenta y tres mil setecientos setenta y tres pesos. Estas modificaciones fueron aprobadas por los ediles asistentes y fueron notificadas hoy por la mañana, miércoles veinte de diciembre a los ediles mediante oficio número SGPVR/2817/2023, por parte de la Secretaría General. Es cuánto señor presidente". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Está a su consideración ciudadanos regidores, regidoras y síndico municipal, la autorización del Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Para antes señor presidente". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Adelante". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Quisiera comentar dos cosas. Antes de sugerir una modificación,



Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Candelaria' written vertically.



Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.

quisiera que los medios y quien me está escuchando, escuche lo que voy a compartir en este momento. Hace unos instantes, cuando estaba el Secretario tratando de leer el informe del Titular de la Contraloría Municipal, los ediles votamos para que fuera por comparecencia propia, y yo me fui para atrás y comenté que sea lo propio con la Jefa de Proveeduría, no expresé ninguna finalidad, que quede constancia en esto, solamente es a ella a quien le corresponde venir. Eso es en cuanto al tema, porque la prensa, no puedo decir quienes, ahorita me están preguntando si yo la estoy citando con otros fines, no soy yo, los ediles votamos. Me da mucha curiosidad como el Síndico se vuelve el centro de las especulaciones, me abstengo de decir una majadería. Y en cuanto al presupuesto, me voy a avocar, de verdad no puedo hablar, me voy a avocar a hacer una propuesta, una modificación. Ay, cabrones. Una disculpa. Su servidor en mi calidad de síndico municipal, Juan Carlos Hernández Salazar, propongo que se destine para su operatividad al Instituto de Cultura, la cantidad de cinco millones de pesos, de los ocho millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos trece pesos, que tiene la Sindicatura asignada para el concepto de laudos. Con mucho gusto lo vuelvo a leer. El suscrito síndico sugiere un apoyo para Cultura de cinco millones de pesos, para su operatividad, esto mismo que estoy sugiriendo sería reduciendo la partida que me asignaron para el concepto de laudos, rebajarle cinco millones a mi concepto de laudos y apoyar con esto al gasto de Cultura, me voy a permitir leer dos párrafos más y ya después ustedes los ediles con mucho gusto lo votaran. Toda vez que de conformidad, al artículo cincuenta y tres fracción quinta de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco, se establece que de los ingresos excedentes se deberá de destinar recursos para el pago de sentencias emitidas por la autoridad competente, así mismo solicito, se dé prioridad a la partida tres noventa y cuatro, sentencias y resoluciones por autoridades competentes para que se incremente en la primera modificación del presupuesto de egresos, lo que no se hizo en la modificación de este año. Es cuanto señores. Señor presidente, gusta usted someterlo a votación esta modificación que no estaba contemplada en las mesas de trabajo de ayer, si fuera tan amable.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Someto...adelante Regidora”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Presidente, Buenos días a todos. Buenos días compañeros. Síndico, con el respeto que usted me merece y con el respeto que nos tenemos todos los regidores, creo que trabajamos mucho, los ciudadanos deben saber que trabajamos en muchas mesas, en muchas reuniones, en muchos análisis, en muchos ajustes, ayer tuvimos la última reunión en donde acordamos esto que justamente el secretario acaba de leer. En lo personal, no tengo absolutamente ninguna situación que observar respecto de la...de Cultura que hoy es una OPD, sin embargo ayer fuimos muy claros, no se les negó el presupuesto y aquí están todos los regidores, me gustaría saber su opinión, no se le negó presupuesto ni a DIF, ni a Cultura, que eran los que estaban solicitando, se les dijo que en la ampliación, cuando supiéramos cuanto era el ingreso del Municipio se iba a tomar esa decisión. Otra cosa y con todo respeto te lo digo Síndico, el presupuesto que se asignó para el pago de laudos no lo asignaste tú, lo asignamos en una votación todos los regidores, es tu propuesta hoy decidir que se vaya a cultura, pero no es tu recurso, es un recurso que se aprobó aquí entre todos los compañeros, esa es mi opinión, me gustaría saber la opinión de los demás, porque creo que trabajamos en un proyecto que es el que hoy estamos presentando, tengo muchas otras observaciones y antes de votar vamos a hacer nuestra exposición como fracción de lo que se hizo en el análisis para llegar a este acuerdo de presupuesto. Gracias.” El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “¿Se escucha?. Si regidora, como todas las votaciones, como todas las iniciativas, se someten a votación, digo cada quien tiene su personalidad y la forma de expresarse, lo pongo en la mesa y se somete a votación, los argumentos que cada quien considere válidos, por supuesto son muy respetables y el cuerpo edilicio, efectivamente como usted lo acaba de señalar es

Carabini

quien lo decide, lo mío es una iniciativa, no estoy preaprobandando nada, por eso se llaman iniciativas.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante Regidor Ruperto”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Si, muchas gracias. Muy buenos días. El día de ayer yo recuerdo y aquí estuvimos presentes cuando también el director de cultura, exponía una serie de necesidades y nosotros revisamos las posibilidades de saciar la necesidad que él nos planteaba, pero sencillamente es imposible con el presupuesto que tenemos ya asignado. Se mencionó y bien lo dice la Regidora Lupita, se les mencionó que no se les niega nada más que se esperen a las modificaciones, sin embargo él mencionaba, lo intento mencionar aquí pero ya creo que no hubo oportunidad, razón por la que posteriormente estuvo cabildeando, de hecho fue a con su servidor, incluso fue con deportes y él buscaba un recurso que ocupa para arrancar sus actividades de...tanto las de fin de año como las del primer trimestre, por eso tenía la urgencia de que se le asignará un recurso para no verse en aprietos, sobre todo en la partida mil de ellos, para tener solvencia económica en sus actividades. Yo...la analizamos, se vio también con el compañero de deportes que también tiene una situación similar, sin embargo él no movió, no tuvo necesidad de mover más allá sus presupuestos. Aquí yo veo la buena disposición del síndico en virtud a lo mismo, o sea, de que se arranque con esa cantidad en Cultura y él esperar la modificación del presupuesto para lo de laudos y sentencias, yo lo veo como un gesto de buena disposición, sin embargo está a consideración de todos ustedes.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante Regidora”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Gracias señor presidente. Buenas tardes a todos. Pues igual mi comentario, pues recordarles que tuvimos demasiadas mesas de trabajo, que fue pues demasiado complejo ponernos de acuerdo, se le quitó a unas partidas, se le quitó a otras, recordarle las palabras que el Síndico en su momento me dijo, todos los laudos están en el Congreso y sabe lo que eso significa, que nos pueden suspender. A mí me sorprende que hoy usted se dé un balazo en el pie y sacrifique su partida de laudos para complacer caprichos. Es cuanto”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Nada señores, nada de Shhhh, nada, nada, sean menos teatrales. La Ley de disciplina financiera en su artículo trece, justifica al Tesorero Municipal para hacer frente a las instrucciones de sentencias definitivas, no me estoy dando un balazo en el pie y no dije que todos los laudos están en el Congreso, lo que si he señalado es que tenemos laudos apremiantes, efectivamente. Los últimos, usted ayer me cuestionó en la mesa de trabajo, yo le dije “sacamos los últimos cuatro laudos”, incluso cuestioné el por qué tuve que dar la vuelta a través del coordinador de la...perdón, a través del coordinador de gabinete para que me liberaran esos cuatro cheques, ayer me quejé de eso efectivamente. Si una de ellos, uno, uno de ellos regidora, es el que estaba ya para entrar al Congreso y que momentáneamente se logró bajar, ya se cumplió con el pago y estamos en vías de cumplimiento y la cuestión de laudos efectivamente aquí la tendencia es casi esperarnos a que lleguen al Congreso, pues por alguna decisión ejecutiva, más bien, así tengo que decirlo. ¿Señor tesorero en dónde estás?, no sé señor presidente si le podemos dar el uso de la voz al señor tesorero, si pueda someter que se le conceda el uso de la voz al señor tesorero para que nos ilustre sobre esa cuestión de los laudos. Yo estoy de acuerdo con usted, regidora Griselda, recuerde que en diciembre del año pasado, aquí el suscrito Síndico Municipal aceptó que me redujeran treinta millones de pesos de mi partida para obra pública y ustedes quedaron, bueno quedamos los ediles, que me iban a retribuir esos treinta millones en marzo, pregúntenme, ¿se me retribuyeron?, no, no se me retribuyeron, tiene razón, ¿y porque?, porque mi estimado tesorero a quien con mucho respeto me dirijo, cada vez que hablo de laudos se defiende del argumento con el artículo trece. Yo le pido por favor, para ser menos balaceado el síndico, que por favor someta a votación, que el tesorero tome el uso de la voz”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante



Regidor". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Lupita, no pasa nada". El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: "Oiga, para antes. Pues mejor someta a votación si estamos de acuerdo o no, digo con todo respeto lo voy a decir así". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Gracias". El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: "Yo en lo personal pues no, no estoy de acuerdo, me molesta que nos ha costado tanto trabajo ponernos de acuerdo con esto de la partida mil, fueron horas, horas y horas, días aparte, encontrarle la coma, el punto, la discusión y lograr llegar a acuerdos que generamos, y quiero aprovechar el uso de la voz porque al final, si se fijan el presupuesto que se modificó de la última sesión en torno al presupuesto, daban casi los dos mil quinientos cincuenta y cinco millones de pesos y las modificaciones que están presentando hoy en la gran mayoría baja, y así como baja en la gran mayoría, es para poder adaptarnos a un presupuesto menor que se aprobó en el congreso por dos mil trescientos ocho millones de pesos, más o menos, es adaptarnos a un presupuesto, en el cual estamos esperando tener excedentes para poder dar resultados. Cada uno de los capítulos aquí, me refiero al capítulo mil, establece que nosotros dentro del acuerdo que estamos planteando, es que ya no tengamos eventuales, salvo, salvo las eventualidades que podríamos tener en servicios públicos y que el cien por ciento de los trabajadores pasara a la nómina general, con qué intención, con la intención de protegerlos y cumplir con el acuerdo que se tiene ya, parte de lo que es la ley. En el de materiales y suministros, todos sabemos que con el tema de combustibles, tampoco nos ajusta y estamos esperando la modificación para poder adaptarlo. Estamos viendo el tema de las refacciones que tampoco se ajustó con lo mismo y estamos esperando las modificaciones y son temas operativos. Hablando de los servicios públicos, no sé si vino el director, pero ayer lo comentábamos, necesitamos camiones de basura, necesitamos la planta de transferencia para poder brindar el servicio, Vallarta sigue creciendo, hablamos también del tema del relleno sanitario, hablamos también de la construcción del panteón y hablamos de muchas cosas que se necesitan, se requieren, pero también que somos prudentes en que hoy íbamos a darle prioridad a eso, a los servicios públicos. Yo esos actos de buena fe, perdón regidor, yo los actos de buena fe no los voy a ver en números, yo los quiero ver en resultados y en esa parte yo nada más, para evitarnos el desgaste, someta a votación, ya trabajamos, ya sabemos cómo es el procedimiento, el que esté de acuerdo que bueno, quien no, pues bueno no quiere decir que seamos enemigos, simplemente que no coincidimos en la manera de pensar y en consecuencia ya tendríamos un presupuesto de egresos para ejercerlo a partir de enero, poder dar resultados y en el primer trimestre ver la modificación que se pueda tener y ver los resultados de acuerdo a la recaudación, que eso creo que es lo que realmente es importante. Es cuanto y muchas gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Adelante Síndico". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "De acuerdo regidor Diego Franco, por respeto justamente al tiempo que hemos invertido en las mesas de trabajo y como bien dices por buenas intenciones hay situaciones que no se resuelven, voy de acuerdo con ustedes con que quede entonces aprobado el presupuesto, tal cual como ayer habíamos acordado, que por alguna razón tu pediste regidor este oficio, totalmente no tengo nada que decirte al respecto. Entonces, sí por supuesto, como bien lo dijo el regidor, me vuelven a dictar con todo respeto, como si yo no supiera español, hoy ando intolerante, estoy cerrando el año con mucha intolerancia, por supuesto con el compromiso, de que las modificaciones del presupuesto, podamos apoyar a este departamento. Señores soy abogado, tengo maestría en derecho, fui litigante veintiocho años, no me den consejos que no necesito, hoy estoy intolerante, pero totalmente de acuerdo regidor Diego, regidora Lupita, totalmente de acuerdo, trabajamos mucho, regidora Griselda; de acuerdo con usted y nada más lamento la aclaración que le hice, pero se la hice de manera muy respetuosa, con el respeto con el que yo me dirijo a todos

Cudelero

mis compañeros ediles. Muchísimas gracias. Es cuanto.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Está a su consideración, ciudadanos, regidoras, regidores, síndico municipal, la autorización del presupuesto de egresos, del municipio de Puerto Vallarta... adelante regidora” La Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Gracias. Nada más quería que el síndico cerrara este tema. Para nosotros como fracción de movimiento ciudadano, es importante mencionar y quiero compartirlo, porque es la información pública que la ciudadanía debe saber. La propuesta inicial con la que se trabajó este presupuesto era para un incremento de ciento cuarenta millones más en el capítulo mil, hoy se está aprobando por sesenta y tantos millones más, es importante mencionarlo, porque aunque la propuesta del presidente era por esta cantidad, en el trabajo que fuimos haciendo, en la gestión y en los ajustes que se hicieron, tanto de los compañeros de la fracción de morena, verde, movimiento ciudadano, que integramos este cabildo, se hicieron los ajustes correspondientes donde participó también por supuesto sindicato, donde observamos muchas fallas que se tuvieron en el presupuesto anterior y de los cuales se lo hicimos... estuvo el presidente en las mesas por supuesto y están conscientes de los errores que generaron el presupuesto anterior, de los malabares que tuvo que hacer el tesorero, para hacer los ajustes para hacer los pagos y bueno si quiero que quede constancia del porqué y la justificación de este incremento. Comentar cosas importantes, por ejemplo, en el presupuesto del año anterior, no se presupuestó canasta básica ni ayuda al transporte para mil quinientos treinta y cinco colaboradores sindicalizados, que es un apoyo de alrededor de ochocientos cincuenta pesos y eso se incrementa en treinta millones de estos setenta y tantos que les estamos mencionando que se incrementan para el gasto del siguiente año; no se presupuestaron siete millones de registro civil por errores también, entonces, bueno, ahora sí están en el presupuesto, no trato de exhibir a nadie, simplemente nosotros y todos los compañeros lo que quisimos hacer en este trabajo que hoy fue muy bueno, le dedicamos el tiempo, se le dedicó el respeto al trabajo de todos nosotros, no tengo nada que decir respecto del trabajo que hicimos en conjunto, solamente que la ciudadanía sepa que para eso estamos, que ese es nuestro trabajo, el justificar y el cuidar lo que es el gasto, el presupuesto de la ciudad. Obviamente se está considerando el incremento al salario de lo que es el incremento anual, se están considerando también capacitación ahora, se están considerando horas extras que también en el presupuesto del año anterior no se habían considerado. Entonces, para los trabajadores operativos también el compromiso y quiero que sea público, que le hicimos saber al presidente, debemos cumplir con la Ley en cuanto a que los colaboradores eventuales, pasen todos a nomina general como marca la Ley. Entonces, esto es lo que derivó del trabajo que hicimos juntos y eso es la propuesta que hoy se quedó ya de manera formalizada en este documento al que todos nos hemos referido y que de una propuesta como yo les decía, en la partida mil que era por más de ciento cuarenta millones, bueno la modificación se hizo alrededor de setenta y tantos millones y de novecientos noventa millones va a tener un gasto de mil sesenta y tres millones, pero bueno estamos sujetos obviamente al cuestionamiento de quien así lo considere, ya leyó el secretario general como quedó cada una de las partidas, pero creo que se hizo un buen trabajo y además esperaremos que la recaudación de la Ciudad sea buena, para que la siguiente modificación el Tesorero pueda hacer los ajustes que sean necesarios. Muchas gracias.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien, está a su consideración ciudadanos, regidores, regidoras, síndico municipal, la autorización del Presupuesto de Egresos, del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, con las modificaciones señaladas, quien estén a favor de su aprobación en lo general, favor de levantar su mano. ¿En contra?. Sí, okey. Okey. ¿En contra?. Secretario. ¿Abstención?. La votación secretario”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, en votación en lo general, se tienen catorce votos a favor, cero

Andrés

en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría absoluta en lo general. Una vez aprobado en lo general, lo someto a su consideración en la aprobación en lo particular, quien este a favor de aprobar en lo particular el presupuesto del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, sírvanse manifestarlo levantando su mano ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstención? Secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo instruye señor presidente, se tienen catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría absoluta, en lo particular". **Aprobado por Mayoría Absoluta de Votos en lo general y en lo particular**, por 14 catorce votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- **6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de dictámenes emitidos por las Comisiones Edilicias.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Continuando con el orden del día tenemos la lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes emitidos por las comisiones edilicias. Solicito al secretario general dé lectura a los asuntos que se tienen enlistados en este apartado. Secretario". -----

----- **6.1 Dictamen emitido por la comisión edilicia de Hacienda, mediante el cual se propone a este Ayuntamiento se autorice la baja definitiva de 85 ochenta y cinco vehículos del patrimonio municipal, en virtud de haber concluido la vida útil de los mismos. Lo anterior, de conformidad al Dictamen planteado en los siguientes términos:** -----

----- **H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** Los que suscriben, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, con fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 47 fracción VIII, 49, 57 y 76 fracción I del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, nos permitimos emitir el siguiente: **DICTAMEN.** Que tiene por objeto resolver la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el L.A.E Luis Alberto Michel Rodríguez, que tiene como finalidad que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la baja definitiva de 85 ochenta y cinco vehículos del patrimonio municipal, en virtud de haber concluido la vida útil de los mismos; para lo cual nos permitimos citar los siguientes: **ANTECEDENTES.** I. Que mediante sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, el día 29 de agosto de 2023, el L.A.E Luis Alberto Michel Rodríguez, presentó una iniciativa de acuerdo edilicio que tiene como finalidad que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la baja definitiva de 85 ochenta y cinco automotores del inventario de vehículos del patrimonio municipal, en virtud de haber concluido la vida útil de los mismos. II. Derivado de la iniciativa presentada, recayó el acuerdo edilicio número **433/2023.** De fecha 30 de Agosto del 2023, en que se turna para su estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda. Por lo que, en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Edilicia de Hacienda nos abocamos al estudio y dictaminación del presente asunto, tomando en cuenta las siguientes: **CONSIDERACIONES.** 1. Que mediante oficio identificado como OMA/JPM/0773-2023 suscrito por la Técnica Dolores Eugenia Ramos Valdés, en su carácter de Jefa de Patrimonio Municipal, solicita la aprobación del Ayuntamiento para la baja definitiva de 75 setenta y cinco automotores del inventario de vehículos del patrimonio municipal, en virtud de haber concluido su vida útil e incosteable reparación. De igual manera la baja de 9 nueve automotores que resultaron ser pérdida total y 01 uno por robo, de las cuales su indemnización por HDI seguros. 2. Que de acuerdo a los dictámenes emitidos por el Jefe de Mantenimiento de Vehículos, así como a la

inspección física y demás información proporcionada por la titular de la Jefatura de Patrimonio Municipal, se puede advertir el estado actual que guardan dichos vehículos automotores, los cuales por sus condiciones no son aptos para el servicio público. 3. Que mediante recorrido efectuado el día jueves 07 de Diciembre del año en curso, en las instalaciones que ocupa el taller municipal ubicado en Pról. Av. Agapito Medina Olvera número 1995, en la Col. Ixtapa, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, los integrantes de la comisión de hacienda, pudieron comprobar fehacientemente el estado que guardan los 85 ochenta y cinco bienes, los cuales 75 setenta y cinco vehículos, ha concluido su vida útil y que es incosteable su reparación, 9 nueve vehículos automotores que resultan ser pérdida total, y 01 un vehículo por robo, relación que a continuación se detalla con precisión;

**VEHÍCULOS QUE HAN CONCLUIDO SU VIDA ÚTIL Y DE INCOSTEABLE REPARACIÓN;**

TIPO	MARCA	COLOR	MOD	SERIE	PLACAS	No. ECO
1. CAMION 8.150 WORKER	VOLKSWAGEN	BLANCO	2013	9533U52R5DR258697	JW79465	L-17
2. TSURU GS1 T/M STD.	NISSAN	BLANCO	2011	3N1EB31S3BK328111	JHU2920	AP-08
3. CAMIONETA CAB REGULAR	CHEVROLET	BLANCO	2008	3GCEC14X98M115232	JP65591	A-134
4. CAMION RECOLECTOR DE BASURA	INTERNACIONAL	BLANCO	2016	3HAMMAAR2GL271112	JU88090	A-141
5. CAMION RECOLECTOR DE BASURA	INTERNACIONAL	BLANCO	2016	3HAMMAAR1GL271117	JU88099	A-143
6. CAMION RECOLECTOR DE BASURA	INTERNACIONAL	BLANCO	2016	3HAMMAAR3GL271118	JU88103	A-144
7. CAMION RECOLECTOR DE BASURA	INTERNATIONAL	BLANCO	2016	3HAMMAAR4GL271225	JU88089	A-147
8. CAMION RECOLECTOR DE BASURA	INTERNATIONAL	BLANCO	2016	3HAMMAAR3GL271121	JU88088	A-148
9. CAMION RECOLECTOR DE BASURA	INTERNATIONAL	BLANCO	2016	3HAMMAARXGL271245	JU88104	A-149
10. CAMION RECOLECTOR DE BASURA	INTERNATIONAL	BLANCO	2016	3HAMMAAR6GL271226	JU88102	A-150
11. SUBURBAN 4X4	CHEVROLET	BLANCO	2005	3GNFK16T25G191801	JDS9729	A-184
12. TRACTOCAMION	FREIGHTLINER	BLANCO	2009	3AKJA6CK59DAL0841	JP80489	A-212
13. TRACTOCAMION	FREIGHTLINER	BLANCO	2009	3AKJA6CK79DAL0839	JP80488	A-213
14. CAJA DE TRANSFERENCIA	LUGARTH	BLANCO	2009	3A9FC402591142046	6HG5805	A-214
15. REMOLQUE	TPR	BLANCO	2009	3JRR1A11991TPR825	6HG5815	ZF-21
16. REMOLQUE	TPR	BLANCO	2009	3JRR1A11091TPR826	6HG5816	ZF-22
17. REMOLQUE	TRP	BLANCO	2009	3JRR1A11491TPR828	6HG5818	ZF-24
18. REMOLQUE	TRP	BLANCO	2009	3JRP1E21691TPR821	6HG5819	ZF-25
19. PICK-UP	CHEVROLET	BLANCO	2002	1GCEC14W92Z346113	JW43053	CE-10
20. AMAROK	VOLKSWAGEN	BLANCO	2014	8AWDD42HXEA016572	JV68384	JU-05
21. CAMIONETA CAB.REGULAR	CHEVROLET	BLANCO	2009	3GCEC14X39M103224	JP86302	PA-04
22. AMAROK	VOLKSWAGEN	BLANCO	2014	8AWDD42HXEA016684	JV68416	CDE-08
23. CAMIONETA DUSTER ZEN	RENAULT	GRIS	2018	9FBHS1FH7JM436907	JRM9912	DS-63
24. CAMIONETACABINA REGULAR 4X4	CHEVROLET	BLANCO	2008	3GCEK14J18M118172	JP65530	FA-13
25. SENTRA	NISSAN	BLANCO	2004	3N1CB51S94K262430	JDK2747	JM-01
26. TSURU	NISSAN	BLANCO	2001	3N1EB31S71K251130	JHZ1538	TA-21
27. MOTOCICLETA 125 C.C.	YAMAHA	BLANCO	2017	LBPKE1800H0055990	MWG9Z	TA-24
28. CHEVY	CHEVROLET	BLANCO	2002	3G1SF61372S219819	JHZ1071	TA-20
29. PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	BLANCO	2004	3GBEC14X14M111870	JW24062	O-52
30. PICKUP F550 1.5TON 8 CIL.	FORD	PLATA	2006	1FDAF57P26EC59812	JV42653	O-85
31. TRACTOR SOBRE ORUGAS	KOMATSU	AMARILLO	2009	D65EX-15E1 - 71587	S/N	FA-16
32. RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	AMARILLO	2001	4ZN23808	S/N	RE-16
33. RETROEXCAVADORA	CASE	AMARILLO	2007	N7C424680	S/N	RE-18
34. SENTRA	NISSAN	VERDE	2001	3N1CB51S61L048825	JHZ2452	O-107
35. AMAROK	VOLKSWAGEN	BLANCO	2014	8AWDD42H5EA016480	JW24197	O-113
36. RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	AMARILLO	2001	4ZN23814	S/N	FA-08
37. COLORADO 4X4 CREW CAB.	CHEVROLET	GRIS - AZUL	2011	1GCHT9CE7B8103958	JR95878	P-07

38. CUATRIMOTO	SUZUKI	VERDE	2013	5SAAK4CA0D7101470	K7RSZ	B-82
39. EXPRESS VAN	CHEVROLET	BLANCO	2009	1GNFG154491107476	JGZ4208	B-73
40. PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	BLANCO	2004	3GBEC14X14M111822	JW41830	PE-01
41. CAMIONETA DOBLE CABINA	CHEVROLET	BLANCO	2005	1GCDR136158272015	JM20662	PE-02
42. NISSAN	TSURU	BLANCO	2017	3N1EB31S1HK304057	JMT6203	RG-55
43. RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR 416C	AMARILLO	1995	4ZN08261	S/N	RS-34
44. TRAXCAVO HIDROEXTATICO	CATERPILLAR	AMARILLO	1995	7BY00963	S/N	RS-36
45. RAM	DODGE	BLANCO	2013	3C6SRADT8DG506922	JT19133	PV-184
46. MOTOCICLETA	HONDA	BLANCO	2013	LTMJD2197D5108534	K6SJF	PV-201
47. MOTOCICLETA	HONDA	BLANCO	2013	LTMJD2195D5108564	K6SJM	PV-202
48. PICK UP NP 300	NISSAN	BLANCO	2017	3N6AD33C3GK892129	JW79419	PV-271
49. PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	BLANCO	2017	3N6AD33A3HK817267	JW24250	PV-282
50. MOTOCICLETA 125CC	YAMAHA	BLANCO	2017	LBPKE1801H0055982	MWG3Z	PV-311
51. MOTOCICLETA 125CC	YAMAHA	BLANCO	2017	LBPKE1801H0055996	L9LZ6	PV-312
52. MOTOCICLETA 125CC	YAMAHA	BLANCO	2017	LBPKE1802H0055974	MWG8Z	PV-313
53. CUATRIMOTO	HONDA	NEGRA	2002	478TE26US24101181	1ZCY8	PV-317
54. CUATRIMOTO	SUZUKI	ROJA	2005	5SAAM46A6F7100445	FTE8T	PV-318
55. PICK UP NP 300	NISSAN	BLANCO	2018	3N6AD33A0JK882762	JW79321	PV-323
56. PICK UP NP 300	NISSAN	BLANCO	2018	3N6AD33A5JK882305	JV59598	PV-324
57. PICK UP NP 300	NISSAN	BLANCO	2018	3N6AD33A2JK881841	JV59606	PV-330
58. PICK UP NP 300	NISSAN	BLANCO	2018	3N6AD33A1JK882799	JV59604	PV-335
59. PICK UP NP 300	NISSAN	BLANCO	2018	3N6AD33A6JK886721	JV59607	PV-336
60. MOTOCICLETA	YAMAHA XTZ 125 CC	BLANCO	2018	LBPKE1809J0075323	ZCR3V	PV-341
61. MOTOCICLETA	YAMAHA XTZ 125 CC	BLANCO	2018	LBPKE1803J0072417	ZCR2V	PV-342
62. MOTOCICLETA	YAMAHA XTZ 125 CC	BLANCO	2018	LBPKE1801J0075378	ZCR1V	PV-343
63. MOTOCICLETA	YAMAHA XTZ 125 CC	BLANCO	2018	LBPKE1808J0072378	ZSF8Z	PV-344
64. MOTOCICLETA	YAMAHA XTZ 125 CC	BLANCO	2018	LBPKE1802J0072425	ZCR8U	PV-345
65. PICK UP NP 300	NISSAN	BLANCO	2019	3N6AD33A9KK852371	JW41667	PV-349
66. CAMIONETA DUSTER ZEN	RENAULT	GRIS	2018	9FBHS1FH9JM436679	JRM9913	PV-366
67. AMAROK	VOLKSWAGEN	BLANCO	2014	8AWDD42H8EA017770	JV68417	PT-235
68. MOTOCICLETA 125 C.C.	YAMAHA	BLANCO	2017	LBPKE1805H0056035	MXA3V	PT-245
69. MOTOCICLETA 125 C.C.	YAMAHA	BLANCO	2017	LBPKE1809H0055955	MXA2V	PT-246
70. MOTOCICLETA 125 C.C.	YAMAHA	BLANCO	2017	LBPKE1809H0055924	MWG5Z	PT-247
71. MOTOCICLETA	HONDA	NARANJA / AZUL	2018	9C2MC4802JR600062	TCR7W	PT-257
72. MOTOCICLETA	HONDA	PLATA	2018	9C2MC4808JR600065	TCR8W	PT-259
73. MOTOCICLETA	YAMAHA	BLANCO	2018	LBPKE180XJ0075332	ZCR7U	PT-262
74. MOTOCICLETA	YAMAHA	BLANCO	2018	LBPKE1805J0072404	ZCR3U	PT-266
75. CAMIONETA DUSTER ZEN	RENAULT	GRIS	2018	9FBHS1FH2JM437138	JRM9914	PT-267

**VEHÍCULOS QUE RESULTAN SER PÉRDIDA TOTAL:**

TIPO	MARCA	COLOR	MODELO	SERIE	PLACAS	No. ECO
1. MOTOCICLETA	YAMAHA	BLANCO	2018	LBPKE1806J0075327	ZCR4U	PT-265
2. PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	GRIS	2017	3N6AD33A9HK818598	JV14713	SG-07
3. CAMIONETA DOBLE CABINA NP300	NISSAN	BLANCO	2018	3N6AD33A5JK882241	JV59593	PT-255
4. PICK UP NP300	NISSAN	BLANCO	2016	3N6AD33A5GK893250	JV14709	PT-272
5. CUATRIMOTO	HONDA	ROJO	2013	1HFTE21U9D4402101	K6SHW	PV-204
6. L-200 GLX DOBLE CABINA 4X2	MITSUBISHI	BLANCO	2023	MMBMLV5G7PH006198	JW80337	PV-411
7. L-200 GLX DOBLE CABINA 4X2	MITSUBISHI	BLANCO	2022	MMBMLV5G2NH068265	JW80599	PV-401

8.	L-200 GLX DOBLE CABINA 4X2	MITSUBISHI	BLANCO	2023	MMBMLV5G6PH045123	JX67827	PV-442
9.	L-200 GLX DOBLE CABINA 4X2	MITSUBISHI	BLANCO	2023	MMBMLV5G3PH005033	JW80314	PV-404

VEHÍCULO CON REPORTE DE ROBO;

TIPO	MARCA	COLOR	MODELO	SERIE	PLACAS	NO. ECO.
1.MOTOCICLETA	HONDA XR150L	BLANCO	2017	3H1KD4179HD200833	97NXN1	S-46

4. Que si bien es cierto que los artículos 37 fracción IV y 93, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, establecen la obligación al Ayuntamiento de conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio, no menos cierto es que estos deben permanecer en condiciones óptimas para su aprovechamiento y buen funcionamiento. **MARCO JURÍDICO.** Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II inciso a), igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Que en ese orden, el numeral 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Resulta necesario atender lo dispuesto en los artículos 182 y 183 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los cuales señalan: *Artículo 182.- La Tesorería Municipal llevará a cabo un inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, el cual deberá ser permanentemente actualizado, debiendo comunicar la Auditoría Superior, las altas y bajas que se realicen a más tardar el día cinco del mes siguiente del que se haya efectuado el movimiento. La obligación anterior no será aplicable cuando se trate de bienes muebles cuyo valor no exceda del importe equivalente a diez veces el valor diario de la Unidad de Medida de Actualización. Artículo 183.- Ningún bien mueble podrá ser dado de baja, sin el previo acuerdo del Ayuntamiento.* Bajo ese orden de ideas, resulta necesario atender lo establecido en los artículos 42 y 43 del Reglamento de Patrimonio Municipal: *Artículo 42.- Los vehículos que por su deterioro no sirven para el servicio activo se deberán dar de baja del inventario de vehículos activos del patrimonio municipal solo por aprobación del H. Cabildo, previo dictamen del jefe del taller municipal. Artículo 43.- Los vehículos dados de baja podrán ser vendidos de acuerdo a la ley correspondiente o por autorización del cabildo, o en su caso, destinarse al desmantelamiento para la reparación de otros vehículos.* La facultad que tiene la presente comisión de Hacienda para emitir el presente dictamen, se encuentra establecido en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 47 fracción VIII, 49, 57 y 76 fracción I del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Una vez expuesto y fundado lo anterior, nos permitimos presentar para su aprobación, modificación o negación los siguientes: **PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO.** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco aprueba la baja definitiva de 85 ochenta y cinco

vehículos del patrimonio municipal, los que se especifican en el numeral 3 del capítulo de consideraciones del presente dictamen. **SEGUNDO.** Se faculta al Síndico Municipal, para que realice la baja de los vehículos que se especifican en el numeral 3 del capítulo de consideraciones del presente dictamen, ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco. **TERCERO.** Se faculta al Tesorero Municipal, a efecto de que disponga de los recursos económicos suficientes, para que realice los pagos correspondientes a la baja definitiva de los vehículos que se especifican en el numeral 3 del capítulo de consideraciones del presente dictamen, ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco. **CUARTO.** Se faculta a la Jefatura de Patrimonio Municipal, a efecto de que realice los trámites administrativos tendientes a la baja definitiva del patrimonio municipal de los bienes enlistados en el punto 3 del capítulo de consideraciones del presente dictamen. **QUINTO.** Se autoriza al Tesorero Municipal para que en coordinación con la Titular de la Jefatura de Patrimonio Municipal, lleven a cabo los procedimientos que resulten necesarios de conformidad al artículo 182, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el diverso 43, del Reglamento de Patrimonio Municipal, para que en su caso, realice la venta de las unidades vehiculares de las que se aprobó su baja definitiva en el resolutivo primero del presente dictamen, previo dictamen que emita perito valuador en bienes muebles que al efecto se contrate, procurando en todo momento su enajenación al postor que ofrezca las mejores condiciones de precio en favor del Municipio. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco; a 11 Diciembre del Año 2023. Los C.C. Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda. Rúbrica. L.A.E Luis Alberto Michel Rodríguez, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda; Rúbrica. Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, Síndico Municipal y Colegiado en la Comisión Edilicia de Hacienda; Ing. Eva Griselda González Castellanos, Colegiada en la Comisión de Hacienda; Rúbrica. Lic. Sara Mosqueda Torres, Colegiada en la Comisión de Hacienda; Rúbrica. C. José Rodríguez González, Colegiado en la Comisión de Hacienda; L.E.P María Elena Curiel Preciado, Colegiada en la Comisión de Hacienda; Rúbrica. Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, Colegiada en la Comisión de Hacienda; Rúbrica. Mtra. Candelaria Tovar Hernández, Colegiada en la Comisión de Hacienda; Rúbrica. LEI. Diego Franco Jiménez, Colegiado en la Comisión de Hacienda. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Está a su consideración el dictamen emitido por la comisión edilicia de hacienda para la baja definitiva de ochenta y cinco vehículos patrimonio municipal, en virtud de haber concluido la vida útil de los mismos." Quien esté de acuerdo en aprobar, favor de manifestarlo levantando su mano, ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstención? Secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como indica señor presidente se tienen trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos cumpliendo con la Mayoría Calificada**, por 13 trece votos a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones. Por lo anterior se hace constar que al momento de la toma de la votación no se encontraba presente el C. Regidor, José Rodríguez González a efecto de manifestar el sentido de su voto. -----

----- **7. Iniciativas presentadas por los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Continuando con el orden del día, tenemos el punto relativo a la presentación de iniciativas por parte de los integrantes del Ayuntamiento. Solicito al secretario general tome nota de quienes deseen presentar alguna iniciativa". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Señor presidente le informo que se anotaron en el apartado de iniciativas presentadas el regidor Christian y la regidora Sara". --

----- **7.1 Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Regidor, C. Christian**

Eduardo Alonso Robles, mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento se autorice la modificación del Reglamento de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco con el objetivo de integrar el Área de Investigación, Análisis y Monitoreo de Fenómenos, que se encargara de realizar y coordinar la investigación científica sobre el origen, comportamiento y efectos en los fenómenos naturales y antropogénicos identificados en el Municipio a través del monitoreo y recolección de datos, para su posterior procesamiento y generación de cartografía con la finalidad de ser integrada al Atlas de Riesgos Naturales del Municipio. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor Christian”. El Regidor C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Muy buenas tardes, muchas gracias. Es una iniciativa de ordenamiento municipal, que tiene como finalidad que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco, autorice la modificación del Reglamento de Protección Civil, Gestión de Riesgos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el objetivo de llegar...de integrar el área de investigación, análisis y monitoreo de fenómenos que se encargará de realizar y coordinar la investigación científica sobre el origen, el comportamiento y efectos de los fenómenos naturales, antropogénicos, identificados en el Municipio, a través de monitoreo y recolección de datos para su posterior procedimiento y generación de cartografía, con la finalidad de ser integradas el análisis de riesgos naturales del Municipio. En virtud de la naturaleza del asunto en comento, solicito que se presente la propuesta, que sea turnada para su análisis, estudio y en su caso posterior dictamen a las comisiones edilicias permanentes de protección civil, gestión de riesgos y bomberos; reglamentos y puntos constitucionales; así como gobernación; y hacienda. Como punto de acuerdo único: se turne para su análisis estudio y en su caso posterior dictamen a las comisiones edilicias de Protección Civil, Gestión de riesgos y Bomberos; Reglamentos y puntos Constitucionales; así como Gobernación; y Hacienda. Es cuanto. Si me permite nada más para agregar...este...la importancia de esta iniciativa que se vaya a comisiones, es para mantener actualizado lo que es el Atlas de riesgos naturales. Es cuanto”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante, regidora Griselda” La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Gracias, señor presidente. De acuerdo al Reglamento de Gobierno y la Administración Pública de Puerto Vallarta Jalisco, el artículo sesenta y cuatro, y por la naturaleza de la iniciativa de mi compañero regidor, solicitarle que sea la comisión de reglamentos, que es la que preside su servidora, para que sea la que convoqué. Es cuanto”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Sí, está bien. Gracias regidora.” El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quien esté de acuerdo en que la iniciativa presentada por el regidor Christian Eduardo Alonso Robles, se turne para su análisis estudio y en su caso posterior dictamen a las comisiones edilicias permanentes de protección civil, gestión de riesgos y bomberos; reglamentos y puntos constitucionales; gobernación; y hacienda; convocando reglamentos. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstención? Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente se tienen trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple. Siguiente”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PROTECCIÓN CIVIL, GESTION DE RIESGOS Y BOMBEROS; GOBERNACIÓN y; HACIENDA**. Por lo anterior se hace constar que al momento de la toma de la votación no se encontraba presente el C. Regidor, José Rodríguez González a efecto de manifestar el sentido de su voto.-----

----- 7.2 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentado por la C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres, que tiene por objeto emitir un exhorto al Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez y a la C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos, Titular de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, con la finalidad de que se convoque a sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales para la resolución de los expedientes turnados, dentro del plazo improrrogable de cinco días hábiles, y una vez transcurrido ese lapso, se realice la dictaminación definitiva. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "La siguiente la regidora Sara Mosqueda". La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: "Buenos días. Este es un exhorto. Primero: El asunto que voy a exponer es muy importante para mejorar la calidad y la efectividad de las dos funciones más importantes que tenemos como regidores e integrantes del Ayuntamiento de Puerto Vallarta. El artículo ochenta y tres de nuestro Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, nos ordena con precisión cuáles son las dos actividades laborales que debemos realizar como regidores y a continuación cito: "Artículo 83.- El Presidente Municipal, los Regidores y el Síndico, de forma personal o por conducto de comisiones edilicias, estarán facultados para presentar iniciativas de ordenamientos municipales y de acuerdos edilicios, en los términos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y de este Reglamento". Como ustedes lo saben, durante esta administración he presentado varias iniciativas legislativas, como lo son la iniciativa del Reglamento de Cultura de Paz y Prevención del Delito para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por lo cual solicito que este nuevo ordenamiento se dictamine sin más demora, ya que la comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales ha excedido el plazo de la Ley sin justificación tangible, aclarando que este trabajo legislativo requirió una valiosa inversión de tiempo y recurso humanos que tuvo como resultado una norma jurídica innovadora en la estrategia política para disminuir la violencia y el crimen, un tema urgente para lograr la paz y el bienestar económico de todas las sociedades en el mundo. Segundo: Por lo anterior, al haber finalizado el plazo de Ley para dictaminar las legislaciones que se han impulsado, solicito con fundamento en el artículo setenta y ocho del Reglamento Orgánico del Municipio, que el presidente constitucional y la titular de la comisión edilicia de reglamentos y puntos constitucionales, convoquen a sesión para la resolución de los expedientes turnados, dentro del plazo improrrogable de cinco días hábiles, y una vez transcurrido ese lapso, se realice la dictaminación definitiva. Ahora bien, entiendo que posiblemente la regidora Eva Griselda González Castellanos, no ha podido desahogar los expedientes que se le han turnado por algún motivo ajeno a sus capacidades como presidenta de la comisión edilicia de reglamentos y puntos constitucionales, por lo que también solicito con fundamento en el artículo setenta y nueve, que la Secretaría General del Ayuntamiento le brinde el apoyo técnico que requiera para realizar su trabajo y concluir el proceso de dictaminación. Por otro lado, si este pleno y la propia regidora lo considera viable, se modifique la lista de los regidores que integran la comisión edilicia de reglamentos y puntos constitucionales, o bien, que el presidente municipal formule una nueva propuesta para conformarla, esto último con fundamento en el artículo sesenta y nueve del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, párrafo quinto, del citado Reglamento Municipal. Es cuanto compañeros regidores. Agradezco su atención. Firmado por la suscrita Sara Mosqueda Torres". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Adelante regidora". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Muchas gracias señor presidente. Comentarle a los compañeros regidores del Pleno, a los medios, incluso a la misma ciudadanía, que con qué cara viene la regidora Sara Mosqueda, que tiene de aviador a su cuñado que está allá atrás, a pedirme que dictamine expres los reglamentos que la propia regidora presentó como

iniciativa, cuando ella misma en todo un año faltó ocho veces, de esas ocho veces, porque ella conforma la comisión de reglamentos que su servidora preside, de esas ocho veces que ella faltó, siete con justificante y la última simplemente no se paró, seis no ha tenido quórum, sí no se avanza en los asuntos en reglamentos es por la ausencia de los regidores, incluso de ella misma. Entonces, no sé con qué cara viene cuando fue a los medios a decir mentiras, a decir que ocupa un reglamento, cuando tu Felipe, ella y yo estábamos en Secretaría General cuando se le habló al funcionario federal y él nos dijo que no era necesario el reglamento. Entonces, si la señora está acostumbrada a decir mentiras, a tener aviadores, a ser fraudulenta, porque se acercaron los policías a tu servidora para decirme que esa señora les vende los grados y les pide dinero para jubilarlos. ¡Es una corrupta y vergüenza le debería tener estar aquí! Es cuanto". La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: "Señor presidente". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Sí". La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: "Es cuanto con mi exhorto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Voy a instruir aquí al secretario general para que comente este punto con la comisión de reglamentos y puntos constitucionales. Sí, regidora". La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "Sí, compañeros buenas tardes. Yo quisiera pedirle de favor regidora Gris que pues no se altere, que sea más educada en estos espacios". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "María Elena, a mí me altera todo lo que tenga que ver con corrupción. A mí me saca de mis casillas que vengan los ciudadanos a decirme que un edil les está pidiendo dinero para poder jubilarlos cuando es un derecho laboral, que les están vendiendo los grados a los policías, la verdad yo no sé dónde estoy sentada". La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "Regidora, yo nada más le pido respeto. Gracias". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Es que no te incumbe María Elena". La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "Claro que sí, somos compañeros". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Se lo estaba diciendo a la compañera Sara. Es cuanto". La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "Somos compañeros". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien. Damos cuenta de la regidora Carla Verence Esparza Quintero".

-----  
 ---- 8. **Asuntos Generales.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Como siguiente punto del orden del día tenemos el relativo a asuntos generales. Por lo que solicito al secretario general tome nota de quienes deseen abordar algún tema. Asuntos generales". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Señor presidente le informo que los ediles que se inscribieron es la licenciada Carla Verence Esparza Quintero, la regidora María Elena Curiel Preciado, el profesor Ruperto, la regidora Carla Castro y el regidor Christian".

-----  
 ---- 8.1. **Uso de la voz de la C. Regidora, Carla Verence Esparza Quintero.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Adelante regidora Carla Esparza". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Buenas tardes, compañeras, compañeros. Compañeros de prensa, público que nos acompaña, ciudadanía. Primero que nada quisiera ver si... bueno, voy a presentar mis iniciativas, digo, lamentablemente tuve un contratiempo y tuve que llegar tarde, pero quiero presentar las iniciativas". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Regidora, lo que pasa es que ya se concluyó lo que son las iniciativas, son asuntos generales, pueden ser únicamente comunicados". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Cuando el presidente estaba hablando, se dieron cuenta que vinieron atrás de mí, antes de que dijera que pasábamos a asuntos generales le comenté que yo traía iniciativas y usted me dijo que las presentara en asuntos generales". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Es que como ya se habían concluido las iniciativas, pues ya lo que es en asuntos generales son únicamente

comunicados". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Sí, por eso le comenté que traía iniciativas antes de que pasáramos a asuntos generales". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Es que ya habíamos concluido". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Está bien. Entonces los voy a meter como exhortos, si le parece bien. No, lamentablemente este tema no lo puedo presentar como exhorto, porque si debe de ser aprobado, ya que pues es un asunto muy importante para la administración pública y para los ciudadanos, en el cual pues yo creo que la voy a presentar la siguiente, pero precisamente a este tipo de cosas voy. Ahorita lo voy a mencionar como exhorto, pero si quiero que quede asentado que lo voy a presentar en la siguiente sesión como iniciativa. Tenemos ya... estamos ya por concluir la administración, bueno, todavía falta algunos meses y de todas mis iniciativas y supongo que algunos compañeros también, no sé, pero hablo por mí, ni una se ha ejecutado, todas fueron aprobadas y ninguna se ha ejecutado. En ese sentido va a ir mi iniciativa, que no puedan transcurrir más de tres meses, si así las condiciones de cada iniciativa lo permite para que ejecuten y queden a cargo del presupuesto de la administración responsable y no estar dejando rezagos y no estar diciendo sí apruebo, que padre, pero no se cumplen. Voy a poner un caso concreto, el Malecón presidente, no le hecho menos de cuatro exhortos aparte de mi iniciativa de la reparación del Malecón, donde le traje hasta la partida, le di los números, me dijeron que ya que sesionara el Comité Técnico de ZOFEMAT, que para este tipo de recurso ni siquiera tiene que sesionar, porque esa partida, de esa área del Comité, la tenemos en administración nosotros, es un porcentaje como se los explique en alguna sesión. Hay más de ochenta millones de pesos ahí que no se han ejecutado y que si seguimos violentando el Reglamento de... que tenemos para administrar el Malecón, les recuerdo que tenemos el Malecón como administración, o sea, lo tenemos nosotros que administrar y cumplir con un Reglamento. No es posible, con todo respeto, yo por eso y quiero si comentar a la ciudadanía que nos ve, no fue grosería el que yo no me presentara a ningún evento que dio inicio a las fiestas navideñas, a mí me da vergüenza. Está muy padre tener un arbolito con muchas luces y está muy... pero está destruido el Malecón, huele horrible el centro, huele a orines por donde quiera que pasamos y no es posible que a casi tres años, que metí la iniciativa a principios de la administración y he estado y he estado, no se haya reparado, limpiado, ni nada, si van y pintan y ponen además a otros servidores públicos, vi que alguna vez puso al personal del DIF y todo, a barrer y pintar los machuelitos, no, no, el Malecón está destruido y hay presupuesto para reponerlo, si no lo utilizamos nos lo van a retirar y nos van a retirar también la administración del Malecón. Por un lado. Bueno, primero quiero que me conteste, ¿cuándo se va a reparar el Malecón?". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Mire regidora, se recauda un pago de derechos por el uso y goce de zona federal y este dinero está en manos precisamente de un Comité de ZOFEMAT, quien autoriza que se hagan estas obras, ya se tiene contemplado y se va a iniciar a partir de enero". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Entonces, digo, le voy a reiterar nuevamente, ese presupuesto está asignado, no sé si sepa cómo se maneja, pero se divide un porcentaje y ese porcentaje lo podemos administrar, podemos hacer uso nosotros sin necesidad de que se vaya a sesión del Comité Técnico de Zona Federal Marítimo Terrestre, le digo porque yo fui enlace en la administración del dos mil cuatro, perdón, del... sí, del dos mil cuatro, yo fui enlace del Comité Técnico de ZOFEMAT con el Ayuntamiento. Entonces, sé perfectamente bien como se manejan esas partidas, pero aparte ya se lo traje en la iniciativa, no sé si se dio la oportunidad de leer, porque le traje todo el procedimiento, le traje los números, todo se lo presente y todos los compañeros lo tienen. Esa partida, en la parte proporcional que nos corresponde, digo, que podemos utilizar, y que es para la administración del Municipio perfectamente alcanzaba para eso, pero bueno, me dijeron que... hace seis meses nos dijeron aquí en una sesión que ya se había sesionado y que ya se iba a autorizar, yo les pedí que lo

hicieran antes de las fiestas decembrinas y aquí están mis compañeros, todos y la prensa que no me pueden dejar mentir, no se llevó a cabo. Ustedes me dijeron...usted presidente dijo que ya había scsionado, usted secretario también y que ya se había autorizado hace seis meses. Si fuera ese el pretexto vamos o no el pretexto, si no el motivo por el cual me está expresando usted que no se ha llevado a cabo. Hace seis meses me dijo que ya se había autorizado en ese Comité Técnico de ZOFEMAT. El chiste es que ha habido muchos comentarios malos, somos un puerto turístico, que debería de ser de primer nivel, contamos con los recursos, contamos con los ingresos para ser un puerto de primer nivel, un Municipio que dé los servicios de primer nivel, pero principalmente que cumplamos con los servicios además de nuestra propia gente, de nuestro propio pueblo, donde quiera están mal los servicios y me da mucha pena comentarlo, digo, pero efectivamente siguen los problemas de basura también, siguen los problemas de...ahora sí, aquí puede ser o la ciudadanía también que he visto que la sacan a deshoras, acaba de pasar el camión y la sacan, pero también he visto que pasa el camión y no se la lleva, porque yo he estado así parada cuando pasa el camión y está el montonal de basura. En Olas Altas, tienen descuidado Olas Altas, totalmente, pero bueno. Entonces, ya dijo usted que en enero se va a reparar el Malecón. Mi iniciativa, que voy a presentar en la siguiente sesión y espero que todos los compañeros la vayan analizando y tengan a bien aprobarla, porque creo que es lo justo, que si una administración pública municipal está aprobando una iniciativa, pues deberá de ejecutarse bajo sus propios recursos y deberá de cumplir a la ciudadanía lo que le está prometiendo en esta sesión, en esta sala. Entonces, dejar de hacer...eh...simulaciones, dejar de simular y decir si se aprueba o no se aprueba, si sí se aprueba pues ejecútala. En ese sentido ira esta iniciativa pero ahorita lo dejo como exhorto para que se cumplan todas las iniciativas que no se han cumplido, que se ejecuten presidente. Entre esas va...quisiera saber que paso con el curso de inglés para todos los servidores públicos de primer contacto y para seguridad pública, sobre todo para la seguridad pública de turismo, fueron veinte, veinte servidores públicos nada más, que se les dio la capacitación por dos meses, de dos horas, creo que dos veces a la semana. Por favor me hubieran dicho y mejor nos ponemos aquí, todos nos ponemos y les enseñamos, y a lo mejor con lo poquito que sepamos todos hubieran aprendido más rápido, hubieran aprendido más y hubiéramos abarcado más gente, porque le voy a decir porque, porque en la partida...lástima que...lamentablemente y de manera irresponsable hubo un contratiempo, llegue tarde, algo tan importante, pero en la partida mencionan un porcentaje bastantito alto para capacitaciones, yo no veo que se capaciten. Ahora, ahí va otra capacitación. Lanzamos con la directora de desarrollo empresarial, armó un proyecto muy padre que se llama "Por una empresa de diez. Transformando empresas" y otro...ahorita se me fue el nombre de otro proyecto. Estuvimos trabajando juntas, el día de la graduación del diplomado yo no pude asistir, todos saben la situación que pase, no pude asistir, mi compañera Sara me hizo...bueno, hizo el favor de estar ahí presente en mi lugar, le agradezco infinitamente y no se les ha pagado tampoco a los prestadores de servicio, a los capacitadores apenas salió un cheque, que fue el pago de octubre y todavía los traen ahora con...vueltas y vueltas para pagarles noviembre y tampoco les han pagado diciembre. Entonces, la verdad es vergonzoso que un programa que fue tan productivo, fue un programa de verdad que generó grandes expectativas, capacitó a muchas personas, están entusiasmados por que se vuelva a repetir, quieren volverlo a hacer. Pero que traigan al mismo personal, a la subdirectora de desarrollo empresarial para arriba, para abajo, para arriba, para abajo y mordiéndose las uñas y diciendo cosa y media, tenemos que ser serios y si vamos a erogar algo, y estamos diciendo que sí y firmamos que sí, pues vamos cumpliéndolo. Le solicito presidente que al término o ahorita en este tiempo me haga el favor de pagarles o liberarles los cheques. ¿Hoy queda?, si quiere ponerlo para que quede en...". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes:

“Con su permiso miembros del Ayuntamiento. Sí regidora, tiene usted razón, ha sido un poco atrasado el pago de la “Empresas de Diez”, de la capacitación. Tengo entendido por parte del licenciado Manuel Virgen que ya va a tener el pago el día de hoy o mañana. Yo de todas formas ahorita terminando la sesión voy a tesorería a presionar, con todo gusto”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Muchas gracias secretario. Sí quiero aclarar que el secretario puntualmente ha atendido todas las preguntas y gestionado lo que le he solicitado sobre ese tema, pero también comprendo que en sus manos no está, él hace hasta donde puede. Por otro lado, me gustaría saber, ¿porque no nos entregaron la información física de la nómina de eventuales?, presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Le voy a instruir al oficial para que se la entregue”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Sí, muchas gracias. Me hubiera gustado revisarla antes, digo, no puedo decir mucho porque ni siquiera llegue a la votación, pero si hubiera sido importante que todos los compañeros, todos los ediles lo hubiéramos revisado, porque se está poniendo en la partida pero no nos la desglosaron y eso es bien importante, porque ahí justamente está el tema de los asistentes y los auxiliares que tanto he mencionado, están en eventuales todos porque no los vi, de los regidores no los vi en la nómina general, entonces los mandaron para eventuales quiero suponer. Este...otra cosa, ¿quién es el subdirector de turismo?, ¿y quién es el...quien tiene ese nombramiento, el subdirector de turismo?, ¿y quién tiene el nombramiento de jefe de turismo?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “El que usted propuso regidora, al ingeniero Christian Preciado”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Director. Él es el director”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Él es el director”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Yo dije subdirector de turismo, porque en la nómina viene un subdirector de turismo y un jefe de turismo, y un promotor turístico”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Déjeme lo...por favor, la información la trato de obtener con el director de turismo y con la Oficialía Mayor y se la hago llegar inmediatamente, hoy mismo”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Sí, por favor, es muy importante porque ahí son centavos y centavos y centavos, no son centavos, son dos, tres sueldos que dan más o menos ciento veinte mil pesos mensuales que no sabemos de quien son, poquito más de hecho. También...bueno pues, en cuestión de coordinación de giras y eventos, vi por ahí en la nómina, en la partida que nos pasaron en el proyecto de presupuesto de egresos, que hay como...tienen no sé cuántos auxiliares, tiene bastante nomina la coordinación de giras y eventos, pero también el promotor de cultura, a ver...es que no me han traído las...bueno, me voy con otro punto, porque no me han traído la...llegue corriendo y no me han traído la información. Pues hay muchas irregularidades, que yo considero irregularidades porque yo no he visto a esa gente, tenemos en coordinación de giras y eventos, a la coordinadora, como con veinticinco personal a su cargo, pero a parte también tenemos a promoción cultural y luego el coordinador cultural, o sea, hay muchos que se repiten pero cambian de nombre y están en diferentes lados. Eso se me hace que si hubiera sido importante una explicación, porque pues lamentablemente si nos dan los números, nos da todo pero no conocemos a la gente. Como ahorita, me gustaría saber antes de que termine la sesión, ¿quiénes son esos dos?, ¿a quiénes les dieron esos nombramientos?, el de subdirector de turismo y al jefe de turismo, porque pues yo nada más conocía a...y ver también el nombramiento del director, a ver si tienen el nombramiento como tal, no lo he visto y lo he pedido desde hace mucho y no me lo han enviado, a ver si efectivamente le dieron el nombramiento a Christian como director de turismo y desarrollo económico”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Con gusto regidora”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Referente a la dotación de uniformes que solicité, que fue una iniciativa que tuvieron a bien aprobar todos mis compañeros, al personal de aseo siguen

sin brindarles nada de uniforme, no se les ha entregado uniformes. Para mí el uniforme, creo y yo creo que todos consideramos que es una herramienta mínima, humana, que podemos otorgarles, porque están levantando la basura con las manos, están aspirando todo, están en shorts, se pueden cortar, hay cantidad de cosas peligrosas y ellos no tienen la seguridad mínima para cumplir con sus labores. Mismo caso... bueno, aquí, ¿cuándo se les va a otorgar?, ¿o que está pasando?, ¿porque no se ha otorgado?, porque a mí ya me habían dicho que ya se había comprado, ¿pero pues donde están entonces?”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Regidora, referente a los uniformes del personal de aseo, informarle que me acabo de comunicar con el director, el licenciado Ascensión Gil y me comenta que ya se adquirieron los uniformes y que en la próxima semana a más tardar ya se empiezan a dotar a las personas”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “¿Me podrían invitar cuando se los entreguen?”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Con mucho gusto”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Gracias. Por otro lado también, aquí la pregunta... bueno, no sé si estuvo aquí ahorita la jefa de proveeduría, porque yo necesito que me respondan, que me den respuesta ya, que no estén dando vueltas y vueltas y vueltas, a lo de las Pipas Sonia y las Pipas La Vena, lo solicité al tesorero, lo solicité a proveeduría y no me han respondido. Entonces, si tengo conocimiento que... bueno, de alguna empresa pero de otra no. Por ahí supe y vi el oficio de que a la jefa de proveeduría le dio salmonela, pero eso no le impide... o sea, la salmonela no se contagia por el papel, nos pudo haber enviado el informe correcto, con toda la información, que no está completa como todos sabemos”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Regidora, nada más informarle que al inicio de la sesión se tocó el tema de la comparecencia de la direc... de la jefa de proveeduría, y el pleno del Ayuntamiento tuvo a bien aprobar que se le solicitara su comparecencia nuevamente en la próxima sesión de Ayuntamiento. De igual forma yo me comprometo con usted de solicitar la información que usted requiere. Con todo gusto”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Muchas gracias, eso le iba a comentar, yo no he solicitado su comparecencia, yo tengo seis meses solicitando la información y no se me ha hecho llegar. Yo lo que quiero es la información, si la jefa pues no puede venir pues que no venga, pero quiero la información, queremos la información ¿no?. Y por otro lado, esta pregunta va para el síndico... este... ¿usted tiene conocimiento de convenios que se hubiesen hecho... que no se hubieran aprobado y que se hubiesen hecho de manera privada por terminación de relación laboral hacia algún servidor público?”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “¿Convenios de terminación laboral?, permítame... son los finiquitos, ¿es correcto? Sí”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Que no sean mediante laudo”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “No, no, no, es correcto, si se ha suscrito, no recuerdo cuantos, pero hace unos dos meses aproximadamente se suscribieron algunos convenios de liquidación, esos los suscribe el oficial mayor y en todo caso el trabajador cuando se les está liquidando. ¿La pregunta es por?, perdón”. La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: “Me refiero a personal que ha... que había demandado al Ayuntamiento por despido injustificado y no existe ningún laudo para que se haya... se realice el pago, ni se restituya, pero si se les están expidiendo cheques y dice “por convenio”... “convenio por finiquito”. Entonces, eso es lo que me gustaría saber, ¿usted tiene conocimiento?, ¿eso está permitido?”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Ya capte lo de la pregunta. No, los únicos convenios que el síndico tiene conocimiento que se suscriben, es en cuestión de laudos, como tal como convenios, son derivados de un laudo y generalmente son laudos definitivos. Pero en otro sentido, tu servidor no ha suscrito ninguno que no haya sido materia de un laudo pues. Pero si tú pregunta, como podrás ver, me causa un poquito de extrañeza cómo surgió la duda, lo único que tengo enterado es que Oficialía Mayor simplemente liquida al trabajador, vaya, le formula... me refiero, su plantilla de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Candela', 'Carpenter', and 'Carpenter'.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the bottom left margin.]*

liquidación y ahí termina el tema, ¿es correcto?. A ver regidora, creo que tiene algo más que yo no sé, tal vez. A ver, por favor ilústreme, con mucho gusto”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Eh...le voy a preguntar esto, el concepto de pago del convenio realizado para finiquitar el juicio laboral ordinario con número tal, tal, tal, ¿esos son legales?, y sin haber...este...¿le repito la...?, es que no...bueno”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Ahorita van a buscar en todo caso, si yo he suscrito algún convenio de estos o alguno de mis apoderados que tenemos en Guadalajara, en todo caso”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Porque entre los supuestos pues está el nombre de Benito, eh...se me hace extraño que sea Benito y lo tengamos...o sea, se le esté pagando su finiquito, por un convenio que no estábamos enterados, que hasta donde yo sé, no tengo conocimiento más allá, no es legal así la manera de hacerlo, porque no hay un laudo, o sea es la terminación, hay un juicio pero no hay un laudo como tal, si no diría previniendo del laudo como hay otros, y este nada más dice “convenio para terminación de trabajo, relación laboral”. Y Benito pues está laborando como coordinador de jueces y le estamos pagando también y le estamos pagando una cantidad mensual mediante cheque, o sea, por el convenio, ni siquiera es así, se le está dando sueldo y se le está dando su sueldo por finiquito también, o sea es...¿eso que delito podría ser?”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “En el caso de Benito, sí, si hay un laudo, si es definitivo, eso fue...sí, es correcto, como cualquier convenio. El secretario utilizó un término que tal vez no sea el más indicado, pero sí, por eso se llaman convenios, pero sí, si hay un laudo, nos condenan a ciertas prestaciones, a la parte relativa al Ayuntamiento por concepto de pensiones, es un laudo con todo y forma, vaya. Eso lo suscribimos incluso hace más de un año, ¿qué no?. Es correcto, sí, sí, así es. Ya la cuestión de la contratación, ahí yo no le puedo contestar regidora, en eso tiene razón...este...ahí son cuestiones de otras direcciones, pero no, sí es un laudo. Abogada Brenda, no le busques demasiado, es el convenio del laudo de Benito, o sea, como teníamos a otros servidores justamente, cuando entramos a la administración se convenio con ellos para poder que sigan trabajando y sí, sí hubo...yo lo hice del conocimiento regidora Carla, casi muy al principio de la administración, en alguna mesa de trabajo pase una lista de cinco personas que estaban trabajando con nosotros y se tuvo que conveniar justamente que se...vaya, para que se...o se desistieran o se llegará a un arreglo con ellos. Sí, eran como cinco...mínimo cinco personas que yo detecté, es correcto”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Muchas gracias. Y eso no está...o sea, ¿no debería de haber sido aprobado por nosotros?, porque al final de cuentas pues es dinero, o a menos que no se enterara, ¿por qué? porque bueno, se está finiquitando...me refiero a la relación, o sea, está recibiendo un finiquito y le estamos dando un sueldo, ¿eso es legalmente permitido?”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Lo que sucede es que en el finiquito con él, fue derivado de una orden de un tribunal ¿sí?, entonces es nuestra obligación cumplir con el famoso tema de los laudos. La contratación, una vez más aquí está a mi derecha, o el secretario o podemos llamar al oficial mayor, que son los que hacen las contrataciones, que no es el único regidora”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Eso también le iba a comentar, no es el único, tenemos más casos, que no voy a exhibir hasta saber, hasta que me den toda la información, necesito la información, pero si me pueden responder ahorita, ¿está permitido contratar a alguien que se le está...?, o sea, ¿es eso posible?”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Yo creo, con su venia señor presidente, integrantes del Ayuntamiento”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Pero legalmente eh”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Aja, que si dentro del contenido del laudo se desprende la reinstalación del servidor público que fue despedido injustificadamente, pues sí la autoridad tiene que atender lo que dicta la misma autoridad judicial. En el caso del licenciado Benito, yo recuerdo que sí, el laudo establecía su reinstalación, no

es una nueva contratación, es una creo reinstalación. Pero de igual forma...este...regidora, para evitar caer en algún tipo de error, pues si me instruye el Pleno del Ayuntamiento puedo solicitar el expediente del servidor público que usted requiera y con gusto se lo hago llegar, porque es información pública". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Hemos tenido varios reinstalados, realmente por órdenes de un tribunal, el mes pasado tuvimos varios reinstalados, incluso a inicios del año, si alguien me quiere recordar, a una juez municipal se nos ordena su reinstalación también, pero eso ya son órdenes del tribunal, bueno, son decretos de un tribunal, justamente eso en esos supuestos". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Entonces espero si me hacen llegar la información del laudo de las personas que se recontrataron, o sea, que nos dio la orden el tribunal para recontratación se lo agradecería mucho. Pero ahora, por otro lado, yo no sé y lo vuelvo a mencionar, porque me dijeron que lo iban a cambiar y no lo han cambiado, él no podría ser de entrada coordinador de jueces porque ni siquiera era juez, el juez se tiene que nombrar dentro de los mismos jueces y tuvo que haber sido juez antes, o sea, el entra siendo coordinador de jueces desde el inicio, no era juez, entonces desde ahí también ese procedimiento es irregular. Había pedido yo, había platicado yo para que se removiera para no tener que exponerlo, pero sigue igual, entonces es evidente que fue nombrado de manera irregular, porque el procedimiento es muy claro". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Los jueces tienen que rotar cada seis meses de hecho, y bueno, lo que hasta donde me consta en las reuniones que ellos han tenido por la documentación que me presenta el coordinador de jueces, han tenido sus reuniones los jueces y lo vuelven a designar como coordinador de jueces todos los demás. Es correcto, no ha rotado el nombramiento porque los mismos jueces lo vuelven a nombrar". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Desde que ingreso, ingreso como coordinador de jueces". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Ah, esa situación de que entró como coordinador, ahí si su servidor es ajeno, pero desde que la coordinación de jueces depende del síndico, si he estado al pendiente de las rotaciones. Sí, sí me llama la atención, una vez más, o el hombre es muy simpático o es muy buen jefe o no sé, pero lo vuelven a votar los mismos jueces y ahí sí tenemos que preguntarle a los jueces cual es el grado de carisma de Benito, alguna magia debe de tener". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Pues yo creo que legalmente, no sé, si no desmiéntame síndico, legalmente puede ser destituido, porque de inicio su nombramiento fue dado de manera irregular, entonces cuando es ese supuesto tenemos que dar por concluido eso presidente". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Es una orden ejecutiva". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Sí, le pedí su opinión legal. Pero aquí le comento presidente, ¿qué vamos a hacer?, ¿lo va a dar de baja o va a permitir que siga a pesar de que se le dio el nombramiento de manera irregular?, al coordinador de jueces, Benito". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Lo voy a checar". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "No, a ver. Yo creo que ya de aquí a que me responda ya no vamos a estar acá, mejor me puede dar fecha cuando nos puede responder". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Primero tengo que analizar por qué ha estado ahí en forma continua, no puedo decirle ahorita lo doy de baja hasta no saber cuál es la situación que prevalece". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Yo le estoy informando que fue nombrado de manera irregular, si quiere yo ahorita en un ratito que terminemos le hago llegar todos los documentos para que analice, yo lo que le estoy preguntando es, ¿qué fecha me da para dar respuesta a lo que ya analizó". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aquí le voy a pedir a Felipe, instruirlo para que le dé la información". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "¿Porque no me responde usted presidente?". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Regidora...este...¿si me permite?. Nada más recordarle que el

maestro Juan Carlos es el titular del Órgano de Control Disciplinario, nosotros como servidores públicos nos regulamos por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en su contenido de dicha norma se establece que para cualquier sanción, cese del funcionario público, tiene que haber previamente un procedimiento, un proceso, es el derecho de defensa del servidor público. En este caso pues sería verificar, conocer los motivos por los cuales está ahí y del desarrollo del procedimiento se vería la situación". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Presidente, mire secretario, el por qué siga ahí no es mucho misterio, el síndico lo acaba de aclarar, recuerde que se me rinde informes mensualmente, por parte de jurídico, por parte de la coordinación de jueces. Lo que he visto, es las actas debidamente firmadas por los demás jueces y las demás...jueces y juezas, que lo ratifican cuando se hace la rotación. Por eso dije hace un momento, ignoro cuál es el grado de carisma del hombre, la dinámica que se ha llevado se ha respetado conforme a derecho, celebran sus juntas y él sigue siendo el juez, perdón, el coordinador. La pregunta de la regidora creo que va en otro sentido. Benito si mal no recuerdo fue de aquel fenómeno jurídico, porque no sé de qué otra manera denominarlo, muy al principio, muy desafortunadas los nombramientos de encargados de despacho, ¿no sé si recuerda usted?, se pusieron muy de moda, nunca entendí porque, y cuando digo no entendí no es porque mi cerebro no me dé el entendimiento, es sarcasmo. Encargados de despacho de cualquier dirección, yo no sé cuál abogado y de que ciudad, del equipo que traía el difunto Llamas fue el ocurrente de esos nombramientos de encargados de despacho. Después la Contraloría del Estado, nos hizo una observación y no podía existir ese nombramiento de encargado de despacho, por eso son directores. Pero así es como entró él, como encargado de despacho, según recuerdo. Y en cuanto a la rotación una vez más, ellos siguen la formalidad, habrá que preguntarles regidora y no es sarcasmo, porque yo con ningún edil soy sarcástico, habrá que constituirse con ellas y con ellos de manera personal y decir "que te impulsa a seguir votando por el mismo jefe, si el nombramiento es rotativo". Sería exhortar más bien a los jueces para que efectivamente hagan una rotación, eso sería lo indicado. No sé, han de tener el complejo de Edipo o no sé, algún complejo por ahí". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Muchas gracias síndico y secretario. Hablando de nombramientos, me gustaría ver si me pueden decir, ¿quién es el...?, ¿a quién está asignado el nombramiento de subdirector de catastro? Porque he preguntado y no me...¿el jefe de catastro? Okey. Mi pregunta va también en el sentido de...creí, porque he estado preguntando y no me dan los informes, bueno, supuse que estaba...¿cómo se llamaba el que estaba antes?, Augusto, pero...así es, pero...porque ahorita está como coordinador de gabinete, no sé si me pueden mostrar la gaceta en donde fue aprobado esa plaza como coordinador de gabinete para este año". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Sí regidora, con todo gusto, dentro de la gaceta municipal se encuentra ahí la plantilla de personal y sí establece la de coordinador de gabinete, si gusta ahorita terminando se la hago llegar". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Por favor, porque el del año pasado fue el caso de Salvador Llamas, si lo recuerdan que estaba como coordinador de gabinete y como director del SEAPAL, pero el coordinador de gabinete no existía en nuestra gaceta, en nuestra Ley, en nuestra nomina no estaba aprobado". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Sí...este...sí existe". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "¿Ahora este año sí?". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Y también dentro del Reglamento Orgánico se establece". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "En el Reglamento sí, pero aquí no lo tenemos, ¿este año sí está?". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Sí, sí regidora". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Me lo manda por favor". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Con mucho gusto regidora". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Retomando el tema de las pipas

alcalde. Yo ya pedí información y pues a Pipas Sonia no la encuentro, no la localizamos, nadie la encuentra, pero a Pipas La Vena sí. Y Pipas La Vena me informa, bueno, responde a la solicitud de información, que no ha prestado servicios al Ayuntamiento desde el dos mil veintiuno, que únicamente fue una reparación de algo y fue por menos de cincuenta mil pesos. Entonces, en el informe que nos entregó el tesorero, que se le pregunta, venía especificado que supuestamente Pipas La Vena tenía creo que el veinte por ciento, más menos, no recuerdo, dieciocho, veinte por ciento de la cantidad que se nos había dado y Sonia el resto. Porque si recordamos es lo que yo le estuve cuestionando aquí, por lo que se pidió la información, y bueno, todavía no la tenemos. Pipas La Vena no es verídica la información que nos dieron, Pipas La Vena no ha prestado ningún servicio. Entonces pues sí me gustaría, no me gustaría, es importante que se aclare esa situación a la brevedad, que nos la aclaren a todos los compañeros. Presidente, espero antes de la siguiente sesión se pueda hacer llegar la información de las pipas para poder...". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Regidora, una pregunta, ¿en dónde encontraste el nombramiento de subdirector de turismo?, que yo no lo encuentro. Por favor". La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: "En la dirección de turismo y desarrollo económico". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "¿Me lo prestas?, aquí ya me embole". La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: "Este es el proyecto que nos presentaron ahorita a las once de la mañana que se volvió a corregir, pero no viene ni siquiera aquí dirección de desarrollo... de turismo y desarrollo económico, en esta ni en la que nos habían entregado ayer, viene la de dos mil veintitrés. Con las letras chiquitas que nos lo mandan, de por sí no veo nada". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Regidora...". La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: "¿Está?... sí, ¿tiene el proyecto veintitrés?, el presupuesto del dos mil veintitrés, porque ahorita corrí y lo deje". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Regidora...". La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: "En el proyecto, el nuevo presupuesto que nos dieron a aprobar ahorita no viene, ¿van a desaparecer la dirección?". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Claro que no. Mire yo ahorita, me mandó un mensaje el director Cristian y él me comenta que no hay subdirección de turismo, que solamente hay subdirector de desarrollo económico y jefe de promoción turística". La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: "Ahorita que me lo traigan le voy a... de hecho usted lo debe de tener, me lo hicieron llegar a mí como a todos, nada más corrí y deje, pero sí no hay, ¿a quien se le está pagando?, esa pregunta yo de hecho ya se la había hecho de manera escrita al director de turismo y desarrollo económico y quedo de enviármela pero no me ha llegado, pero sí está, no sé si me puede prestar su proyecto, su presupuesto de egresos dos mil veintitrés, porque no lo traigo aquí en la mesa, ahí viene, de hecho viene en la nómina pública, viene en la página". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Regidora, aquí en el proyecto que se presentó si viene la plaza, pero lo que nos está aclarando el director es que no se está ocupando". La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: "No, es que no es en el proyecto, lo digo en el presupuesto del dos mil veintitrés, ¿a quién se le estuvo pagando?, y también en el dos mil veintidós". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Es que le reitero aparece en la plantilla...". La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: "En la nómina está". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Aparece en la plantilla pero no está dada de alta la plaza". La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: "Pero en la nómina pública aparece". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Pero no se está generando algún gasto, porque no se está, como quien dice, ocupando la plaza. ¿No sé si me doy a entender?". La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: "No, si lo entiendo, pero si no se está ocupando y no se está pagando, porque están publicando, ¿por qué están haciendo público un pago que no se está haciendo?, está en la nómina". El C. Secretario

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature with a checkmark, and several other scribbles and names like 'Carla Verenice'.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left corner.

General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Es un espacio que se tiene, pero no se está ocupando". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "¿Y el dinero entonces?, ¿qué está pasando?, o sea, a ver...". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "El dinero, como no se está ocupando la plaza pues no se está erogando, no se está gastando". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Pues se está declarando en la página oficial, en la página pública, todos podemos meternos y ver y aparece y aparece un sueldo, si no hay, ¿por qué se está haciendo público ese gasto?". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "A ver, este...". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Si lo entiendo lo que me está diciendo, ahora, ¿porque lo están...?, si se pone como en todos los que no hay, le ponen sus rayitas, pero están poniendo la cantidad y la están sumando". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Estas... a ver, nomás para poner en contexto, esta es toda la plantilla de personal ¿sí?, del proyecto del presupuesto de egresos, hay espacios que aún todavía no se están ocupando y eso significa un ahorro en el Municipio. Si usted tiene alguna duda referente a quien está ocupando la plaza de subdirector de turismo, se le informa que no se está ocupando y por ende no se está gastando". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Esta en la nómina, yo lo pedí la nómina, yo pedí la nómina no el proyecto, en la nómina que me mandó contabilidad ahí está, entonces quisiera saber, ¿quién lo está cobrando?. Si quiere me manda la información y le mando yo la que yo tengo para aclarar ese punto, porque si está en la nómina". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Claro, sí gusta también bajamos con el oficial regidora, con todo gusto". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Sí, también para ver el nombramiento de Cristian. Los accesos a la playa también es otra de las iniciativas que se aprobó, que también está dentro del mismo, o sea, ni siquiera es una erogación que no se podía cubrir. No se han realizado los accesos a playa, la actualización, la limpieza, tampoco el inicio siquiera del proyecto para una playa incluyente como fue otra de mis iniciativas y tampoco se ha llevado a cabo. Todo este tipo de situaciones presidente, me tienen pues ahora sí que preocupada, no se vaya a tomar esto personal, pero ya estamos... es cierre de año ya prácticamente. En todas las sesiones le he pedido que se le dé seguimiento a todas las iniciativas que he presentado. Han sido más de quince y ni una, todas han sido aprobadas y ninguna se ha ejecutado. Entonces, espero que en la siguiente sesión compañeros puedan aprobar esta iniciativa que les había comentado". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Regidora, ¿podemos continuar con los demás compañeros?". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Sí, adelante. Ya, es cuanto". -----

----- 8.2. Uso de la voz de la C. Regidora, María Elena Curiel Preciado. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Regidora María Elena". La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "Por fin mi turno. Buenas tardes a todos. La que suscribe, licenciada en educación preescolar, María Elena Curiel Preciado, con las facultades... es un exhorto eh, no crean que es iniciativa, es un exhorto, con las facultades y atribuciones conferidas por el artículo cuarenta, fracción segunda de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el diverso cuarenta y nueve, fracción octava del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; por lo anterior pongo a su consideración el siguiente exhorto, que tiene por objeto solicitar al presidente municipal, Luis Alberto Michel Rodríguez, se instruya al organismo descentralizado denominado SEAPAL Vallarta, con motivo de que se tomen las medidas y acciones necesarias con la empresa que actualmente administra el estacionamiento del conocido Parque Hidalgo, localizado en la avenida México número mil cuarenta, en colindancia con las calles República de Argentina, Morelos y Jesús Langarica, de esta Ciudad Portuaria, con la finalidad de solicitarle que deje de verter agua a la vía

pública. Lo anterior, en relación a los siguientes antecedentes. Vecinos, turistas, empresarios y comerciantes han reportado un inadecuado manejo de los excedentes de agua, que aparentemente sale del manto freático del estacionamiento que existe debajo del Parque, toda vez que de manera recurrente han sido testigos del desperdicio de este vital líquido que sale de los desagües pluviales hacia la avenida México, lo cual ha generado accidentes a los transeúntes, reproducción excesiva de mosquitos como el dengue, la chinkunguña y/o la zika, que es un crecimiento de maleza dentro de la plaza que funciona como plazoleta y ventana al mar, en el inicio de la calle Jesús Langarica del centro de nuestra ciudad, poniendo en peligro la salud de los habitantes y turistas, y asimismo creando una mala imagen para el destino turístico, el cual es nuestra principal fuente de ingresos. En voz de los propios vecinos han sugerido a su vez, que este mismo pudiera ser aprovechado dentro de las mismas instalaciones del predio, siendo destinada al mantenimiento de las jardineras, de limpieza u otras cosas. Hago constar a través de las fotografías anexas al presente, derivadas de un recorrido en compañía del Ciudadano Marcelo Alcaraz, quien es uno de los vecinos afectados. Cabe resaltar que las consecuencias anteriores se pueden prevenir, logrando además tener un espacio limpio y seguro, con el manejo responsable y adecuado del agua que desazolva la persona moral o jurídica encargada de la administración del Parque Hidalgo. Por lo anterior solicito que esta problemática sea analizada, solucionada y en caso de así requerirse se realice el procedimiento correspondiente para quien o quienes resulten responsables. Atentamente. María Elena Curiel Preciado. Es cuanto presidente. Gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien. Voy a pedirle a SEAPAL que vaya a ver el origen de esas aguas, pero tengo entendido que el Estacionamiento es el que tira el agua a la calle, donde era el panteón, entonces no creo que sean aguas que se puedan aprovechar, hay que ver de qué manera se puede solucionar el tirarla a la calle. La C. Regidora, L.E.P. María Elena Curiel Preciado: "Gracias presidente. Sí, es cuestión de analizar y estar ahí en ese lugar para que vean cómo sale mucha agua, porque si sale suficiente agua. Gracias presidente". -----

----- 8.3. **Uso de la voz del C. Regidor, Pablo Ruperto Gómez Andrade.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Regidor Ruperto". El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Muchas gracias señor presidente. Muchas gracias a todos los compañeros. Pido la voz en este espacio de asuntos varios, con la finalidad para agradecer a los compañeros ediles de la fracción de MORENA, quienes durante un año me confiaron la coordinación de la misma y mencionar que de acuerdo a lo que yo mencioné hace un año, acordamos de que sería por un año la gestión o la responsabilidad que yo llevaría y hoy se cumple ese año, por lo que a partir del día de hoy dejo la coordinación de esta honorable responsabilidad que me han confiado. Quiero mencionar que he estado recibiendo también algunos comentarios de algunas compañeras que están...que me piden que se haga...ya se hizo una...un respaldo a una compañera, pero hay compañeras que dicen que no han sido tomadas en cuenta. Por lo que pues someto aquí o más bien menciono que estamos pues en ese proceso de designación. Yo por lo pronto en este momento agradezco mucho a todos ustedes y quedo a la orden de este Municipio". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Muy bien". -----

----- 8.4. **Uso de la voz de la C. Regidora, Carla Helena Castro López.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Regidora Carla". La Regidora, C. Carla Helena Castro López: "Muchas gracias presidente. Sólo quiero hacer énfasis en el tema de la inversión pública al tema de calles, no nos han otorgado la información del programa de bacheo, que hemos todos los ediles hacer presión en ese sentido. Sé que durante la sesión de la comisión de adjudicación

de obra pública estaban esperando la entrega formal del material para poder hacer el programa de bacheo y pues estamos en espera y todos los ediles creo que estamos en ese sentido de hacer presión para tener calles dignas aquí en Puerto Vallarta. Y también hacer énfasis con el director de obras públicas y con el tesorero, para que realmente los excedentes lleguen a la Dirección de Obras Públicas y hayan obras públicas dignas para Puerto Vallarta. La verdad yo veo un Puerto Vallarta con pocas calles dignas y el programa de bacheo que hace un año se votó, pues no, no estamos viendo un programa real y hace tres meses fue cuando el director de obras públicas nos había comentado de que estaban en la espera de todo el material para poder realizarlo y es cuanto que no nos ha hecho entrega de la información del programa de bacheo y hemos hecho mucha presión en ese sentido. Y también, ya sé que no estamos en temas de iniciativas, pero le voy a hacer llegar al director de obras públicas un oficio solicitando cuales han sido las obras durante estos casi tres años, dos años y medio, y además de cuales están en proceso y cuál es el proceso de licitación que llevan hasta el día de hoy, porque es muy importante saber cómo vamos y realmente cuantas calles se van a entregar al terminó de esta administración pública. Es cuánto. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Muy bien". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Recuerda señor presidente que en la comisión de adjudicación de obra pública, que nos pasaron varias calles, varias vialidades que se están bacheando, le dije o lo inste, "Dígale a Pedro de Comunicación Social que nos ayude a promover estas obras que usted está efectuando, por eso la ciudadanía no se entera del trabajo que usted está haciendo", ¿recuerda?, yo le comenté a usted, le dije "Lúzcase", porque yo estuve en esa sesión y nos pasaron varias calles bacheadas, obviamente Puerto Vallarta no tiene tres calles, pero vi un trabajo muy aplaudible el que se ha hecho, los que no estuvieron presentes pues ni modo, no puedo hablar por ellos, pero yo estuve presente. Inste a que llamaran a Pedro aquí y le dije a usted "Dígale a Pedro que lo haga lucir porque sí está trabajando en el bacheo usted", hay calles todavía lamentables por supuesto, Vallarta está creciendo de manera desacelerada, pasas por Versailles, por la Calle Francia después de Viena, y las dos, tres calles que siguen están jodidas y para arriba por Monroy otras, y así, si le buscamos va a haber muchas, pero lo que si me consta es que se está trabajando en el programa de bacheo. Ojala que la información se la hagan llegar regidora, a todos los ediles porque lo merecen, porque sí se está trabajando". La Regidora, C. Carla Helena Castro López: "Síndico, bueno, no puedo decir que me consta porque en la sesión de la comisión de adjudicación de obra pública yo solicité la información del bacheo, no se me ha hecho llegar y fue hace tres meses. Entonces, no puedo decir algo que me conste y además no lo veo reflejado en las calles, yo veo los mismos baches y creo que mucha ciudadanía va a decir lo mismo, sobre todo en las avenidas que son principales para todo Puerto Vallarta, que son muy pocas, entonces se imagina la cantidad de baches...de bacheo que se tiene que realizar. Solamente es hacer presión en ese sentido, que es algo positivo para la ciudadanía y que es algo que todos estamos pidiendo a gritos y el tema de terracerías, de las calles, de las maquinarias y todo eso, la verdad si es necesario, sobre todo antes de que llegue el temporal de lluvias". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "¿Porque que no agregar a la regidora, Felipe, a nuestro chat de directores?". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Yo creo que llevamos alrededor de cuarenta o más calles hechas en concreto hidráulico". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Voy a pedir que la agreguen a ese chat". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Desde Las Juntas, Las Palmas, en varias colonias, no únicamente es ponerle el concreto, no, hacemos el trabajo completo, cambio de agua, drenaje, banquetas, alumbrado; y de esa manera estamos trabajando. La última que se hizo fue ¿Las Américas?, la Benemérito de las Américas que sale a la calle que va hacia arriba, hacia Ramblases, que empieza el CONALEP. También se terminó

ya la otra Calle que está...es la Corregidora de Querétaro, que es la lateral que empieza...lateral Libramiento que empieza aquí en lo que es...este...el DIF a llegar a Francisco Villa. Bueno, le puedo enumerar yo muchas, pero tranquilamente son cuarenta, cuarenta y cinco calles hechas en concreto hidráulico y se la voy a hacer llegar la lista". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Una vez más, perdón regidor, de verdad voy a instar a que me la agreguen al grupo de chat, porque ahí se nos informa justamente todos los días y se nos mandan imágenes de las calles y se puede opinar, se puede decir "yo vi esta calle"...este...vaya, ¿le parece?, por ser parte del comité también usted". La Regidora, C. Carla Helena Castro López: "A todos los ediles". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Digo, gracias síndico. Yo soy parte de la comisión también y todos los días el director me comparte el trabajo y también me compartió la presentación que hicieron...". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Ah, ya ve". La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Ahora en la sesión de adjudicación. Gracias". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Muchas gracias. A eso me refiero regidora, que tal vez usted no tenga la información y la verdad es que algunos si la contamos, ignoro porque se nos haya...bueno, al administrador del grupo porque se le haya abrido (sic), a quien me está escuchando, porque aquí está, me la puede agregar al grupo de chat de directores, le exhorto atentamente a la hermosa persona que es administradora de ese grupo para que me la agregue, porque forma parte del comité por supuesto. ¿Dónde está la preciosa Carla? Ah, gracias. Muy amable, gracias". El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "En ese sentido, si me lo permite señor presidente. Efectivamente, pues a mí me ha tocado ver algunas obras que se han hecho, pero seguimos con deuda en la Calle San Salvador, que sería...bueno, ya lo propusimos como "El paseo de las animas", pero si no es posible hacer todo el proyecto, sería una ventaja empezar con la pavimentación del mismo, ojala y se considere y se priorice, ya que es un proyecto que presentamos ya hace dos años". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Sí, lo vamos a analizar regidor". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Presidente, también el tema que se está tocando ahorita, también saber cuándo se va a ejecutar la iniciativa que solicité y se aprobó para la pavimentación del tramo de los cuatrocientos metros que quedan nada más de Avenida Las Flores. Habíamos quedado que era un acceso muy importante, porque pues obviamente el tráfico, el flujo lo bajaría, lo disminuiría tremendamente por la conexión que existe hacia Avenida México. Ya se había aprobado también hace como año y medio y no se ha llevado a cabo tampoco. Y de igual manera hay unas calles que quedaron pendientes, porque las destrozaron cuando se hizo la de Río Grijalva en Colonia Agua Azul, la de Río Ameca quedó mal porque pasaban todas las maquinas, ya lo había comentado y no se ha ido a arreglar la Calle, es la Calle Río Ameca de la Colonia Agua Azul, la dejaron con hoyos, y la misma de Río Colorado entrando por la de Libramiento". -----

----- 8.4. Uso de la voz de la C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Adelante". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Gracias. Buenas tardes a todos. Retomando un poquito el tema de la coordinación de nuestra fracción de MORENA, les quiero compartir que en diversas ocasiones tuvimos reuniones donde todas las regidoras, excepto la compañera Carla, no estuvo presente. Ahí tratamos el tema de la coordinación, se propusieron dos perfiles o dos compañeras por el tema del compromiso de que ahora se le diera la oportunidad a una mujer de ser la coordinadora de la fracción, y en su caso se propuso a la regidora Sara y a su servidora. A la hora de votar obtuve seis votos, hay cuatro compañeros que decidieron abstenerse por sus razones personales y es respetable. Sin embargo a mí me gusta ser clara y me gusta ser de palabra, así como

yo le di su lugar y el respeto a Chato cuando él nos solicitó ser el representante de nuestra fracción, y así como se la di al profe Ruperto, les pido que respeten también la decisión de los seis compañeros que ya votaron. Gracias". La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: "Para antes. En esa...regidora Claudia sabe que la estimo y no quiero herir susceptibilidades, entonces, sí, el día de la reunión que usted comenta tampoco estuve yo presenté, no me di cuenta que estaban también votando por mí. Entonces...". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Y bueno, nada más para terminar...este...y lo que más me molesta sobre todo, es que le soy incómoda a ciertos personajes que no están presentes aquí y que dijeron tan fácil no, Claudia no, ella no, porque ella es así y es esa, ¿por qué no me pongo de tapete?". La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: "Bueno...". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "¿Me permite presidente". La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: "Sí, no, permíteme poquito". La Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero: "Sí, adelante compañera". La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: "Entonces hoy en la mañana estuvimos...tuvimos una reunión, yo recuerdo...les voy a ser un poquito...eh...a lo mejor no lo tienen ustedes en la mente, pero el día que se votó a favor del regidor Ruperto, se votó por él y por mí, no estaban todos los regidores presentes, se agarró y se llamó por teléfono creo que a la regidora Carla y creo que después llegó la regidora Eva, pero sí se les tomó en cuenta a todos. Entonces, pues creo que tampoco eso no es muy válido. Hoy estuvimos en una reunión lo que son seis regidores y les voy a leer lo que...hicimos un escrito y les voy a leer lo que dice este escrito. Ediles y miembros de la bancada de Movimiento de Regeneración Nacional MORENA del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, presentes. Los suscritos en nuestro carácter de ediles e integrantes de la bancada de MORENA, solicitamos que el cambio o rotación de cargo de coordinador de la bancada de MORENA que actualmente desempeña el regidor, profesor Pablo Ruperto Gómez Andrade, se realice contando con la presencia de todos los integrantes de la bancada, requiriendo que exclusivamente participen como aspirantes a la elección del citado cargo las compañeras del sexo femenino, mujeres, y que dicha designación se realice por votación secreta, otorgando el nombramiento respectivo, para aquella persona que obtenga la mayoría de votos de los integrantes de la bancada de MORENA, por lo que cualquier documento escrito u oficio signado previamente a la votación o representación del presente, carece de valor y queda sin efectos legales. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco, a veinte de diciembre de dos mil veintitrés. Los ciudadanos ediles y miembros de la bancada de MORENA. Los que firmamos, la ciudadana María Elena Curiel Preciado, que es la regidora integrante de la...bueno, eso lo voy a omitir. El ciudadano José Rodríguez González. El ciudadano síndico, Juan Carlos Hernández Salazar; el profesor Pablo Ruperto Gómez Andrade; el licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez; y una servidora, la licenciada Sara Mosqueda Torres". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "A ver". El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Yo quiero aclarar...". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Permíteme, permíteme, un momentito ¿sí?. Yo creo que nos estamos saliendo de lo que es la sesión, esta es una sesión que tenemos contemplados los puntos pero relacionados. Esto es una fracción que le corresponde únicamente a nosotros, nada más. Así es de que este punto hay que tratarlo ya en lo particular". El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: "Quiero tomar la palabra, nada más para hacer mención. Regidora Sara desde el desayuno sí estuvo usted presente, de hecho estuvo ahí en la mesa de trabajo, estuvo nada más que se retiró, no supe el motivo, pero aquí está el oficio que consta con las firmas, voy a decir las firmas de quienes firmaron ya, obviamente la regidora Claudia...". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Regidor, si me permite". El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: "Permíteme presidente por favor". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Yo ya le comenté que esta es una sesión





C. Carla Verónica Esparza Quintero  
Regidora



Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera  
Regidora

Ing. Eva Griselda González Castellanos  
Regidora

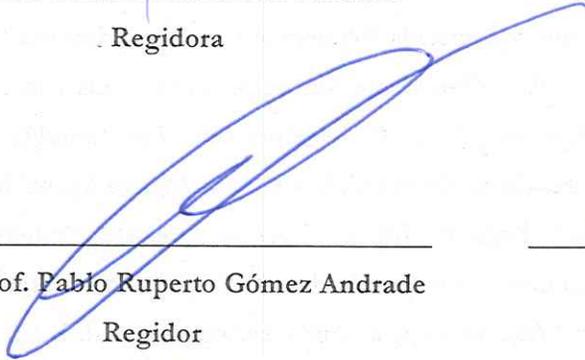
C. José Rodríguez González  
Regidor



L.E.P. María Elena Curiel Preciado  
Regidora



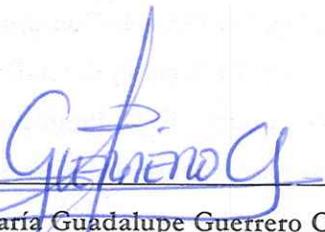
C. Christian Eduardo Alonso Robles  
Regidor



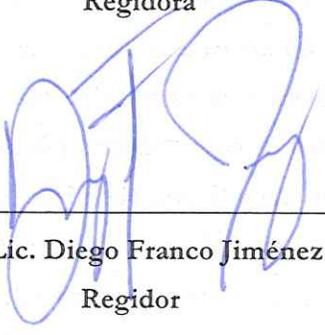
Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade  
Regidor



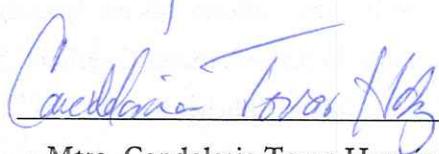
Lic. Sara Mosqueda Torres  
Regidora



Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal  
Regidora

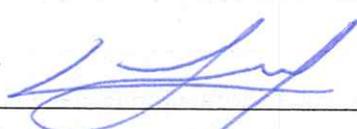


Lic. Diego Franco Jiménez  
Regidor



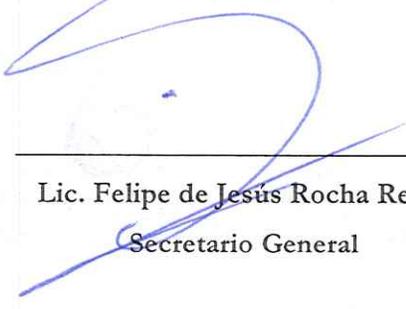
Mtra. Candelaria Tovar Hernández  
Regidora

Arq. Luis Ernesto Munguía González  
Regidor



C. Carla Helena Castro López  
Regidora

Med. Francisco Sánchez Gaeta  
Regidor



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes  
Secretario General